

KRISIA ETA POLITIKAK

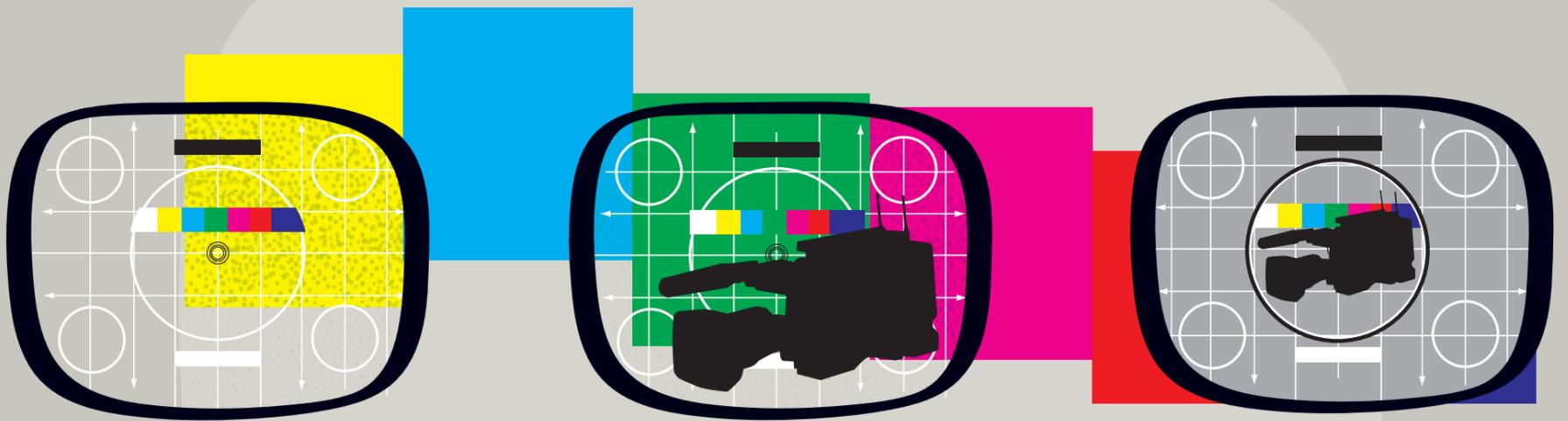
IRRATI-TELEBISTA PUBLIKOA IKUSMIRAN

CRISIS Y POLÍTICAS

LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA EN EL PUNTO DE MIRA

CRISIS AND POLITICS

PUBLIC SERVICE MEDIA IN THE SPOTLIGHT



Aktak
Actas

Ikus-entzunezko Komunikazio eta Publizitate Saileko II Nazioarteko Kongresua
II Congreso Internacional del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad
II International Audiovisual Communication and Advertising Congress

(UPV/EHU) Bilbao 2012ko urriaren 4 eta 5 Bilbao 4 y 5 de octubre

(UPV/EHU) Bilbao 4th and 5th of october

Bizkaia Aretoa

<http://www.ehu.es/ehusfera/congresoradiotelevisionpublica/>
congreso.rtvpublica@ehu.es

Ikus-entzunezko Komunikazio eta Publizitate Saileko II Nazioarteko Kongresua
II Congreso internacional de comunicación audiovisual y publicidad



Crisis y políticas. La radiotelevisión pública en el punto de mira
Krisia eta politikak. Irrati-telebista publikoa ikusmiran

Bilbo Urriak 4 eta 5, 2012
Bilbao 4 y 5 de octubre de 2012

Aktak

Actas



**Ikus-entzunezko Komunikazioa
eta Publizitatea**
*Comunicación Audiovisual
y Publicidad*



Ikerketa Errektoreordetza
Vicerrectorado de Investigación



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



**MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN**

**Ikus-entzunezko Komunikazio eta Publizitate Saileko II Nazioarteko Kongresua
II Congreso internacional de comunicación audiovisual y publicidad**

**Krisia ata politikak. Irrati-telebista publikoa ikusmiran
Crisis y políticas. La radiotelevisión pública en el punto de mira**

Batzorde Antolatzailea/Comité Organizador

Miguel Ángel Casado del Río
Juan Carlos Miguel de Bustos
Patxi Azpillaga Goenaga
Ramón Zallo Elguezabal
Edorta Arana Arrieta
Josu Amezaga Albizu

Batzorde Zientifikoa/Comité Científico

Chantal Duchet (Université Paris III, La Sorbonne Nouvelle)
Bernard Miège (Universidad Stendhal, Grenoble 3)
Gaëtan Tremblay (Université de Québec á Montréal)
Martín Becerra (Universidad de Buenos Aires)
Guillermo Mastini (Univerisdad de Quilmes)
Joan Manuel Tresserras (Univerisdad Autónoma de Barcelona)
Miquel de Moragas (Univerisdad Autónoma de Barcelona)
Fermín Galindo Arranz (Universidad de Santiado de Compostela)
Juan Carlos Miguel de Bustos (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsistatea)
Ramón Zallo (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsistatea)
Patxi Azpillaga (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsistatea)
Edorta Arana (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsistatea)
Josu Amezaga (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsistatea)
Miguel Ángel Casado (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsistatea)

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua
ISBN: 978-84-9860-864-9

Retos y perspectivas para la televisión pública andaluza

Ramón Reig

Departamento de Periodismo II, Universidad de Sevilla
ramonreig@us.es

Rosalba Mancinas Chávez

Departamento de Periodismo II, Universidad de Sevilla
rmancinas@us.es

Desirée Ramos

Departamento de Periodismo II, Universidad de Sevilla
desireera@gmail.com

Palabras clave:

Televisión Autonómica, Audiencia, Politización, Mensajes

Resumen:

La televisión pública de Andalucía (Canal Sur TV), que pertenece al Grupo RTVA, tiene ante sí el reto esencial de ser, efectivamente, pública. Para eso debe prescindir de la politización exagerada que ha penetrado en su programación y en sus mensajes informativos; debe cuidar más por los derechos de los menores, debe huir de la captación de públicos votantes del partido en el poder, debe abrirse más a todas las capas de población andaluzas y huir de los tópicos y de las luchas por las audiencias marcadas por los enfoques mercantiles. De lo contrario, y aunque somos partidarios de su existencia por necesidades de pluralismo auténtico, la televisión pública estaría de más en el sur de España.

1. Introducción

La implementación de la televisión digital terrestre ha supuesto un antes y un después tanto en el modelo de negocio como en el televisivo. Esto, unido a la situación de crisis que ha sumido al país en estos últimos años, ha llevado a que los diferentes gobiernos que han dirigido España se planteen si la financiación a este tipo de entes es viable. Concretamente, en 2011, los gobiernos regionales del Partido Popular pusieron a las televisiones autonómicas en su discurso electoral. Mala gestión, grandes inversiones, descenso de las audiencias y de la publicidad, entre otras cuestiones, abren el debate de las televisiones en las Autonomías. Las únicas salidas planteadas: la privatización de las regionales o la creación de un único canal con desconexiones territoriales.

En este contexto se ubican las siguientes líneas que acotaremos al caso de Canal Sur TV, sin duda la empresa más conocida e influyente del Grupo RTVA. Cuando se termina de perfilar este trabajo (inicios de septiembre de 2012) se da por hecho que la Comunidad Autónoma de Andalucía va a solicitar la intervención del gobierno central en su gestión, dada la falta de liquidez de su tesorería y la negativa de los bancos a conceder más préstamos que aumenten su endeudamiento. Tal vez el asunto tenga relación con la revelación que un destacado redactor de Canal Sur Radio y colaborador de Canal Sur TV efectuó a quienes firmamos este trabajo a mediados de agosto¹: Canal Sur Radio y Televisión pueden desaparecer a corto plazo, dentro de una política radical de ahorro de costes. El rumor –poco útil a efectos académicos– comenzó a hacerse realidad cuando el 4 de septiembre la prensa anunció que el director general de la RTVA, Pablo Carrasco, dio a conocer en la comisión de control parlamentaria que el segundo canal (Canal Sur 2) eliminaría su programación para ahorrar 20 millones de euros a finales de 2013. El señor Carrasco manifestó que desde 2009 la aportación de la Junta de Andalucía se ha reducido en un 33 por ciento, y la inversión publicitaria es prácticamente un tercio de la de entonces. “Carrasco, que ha lamentado durante su intervención que la aportación que recibe la RTVA de la Administración pública sea más baja que la del resto de televisiones autonómicas, ha indicado que los ingresos comerciales se sitúan en 2012 en 39 millones, frente a los 52,6 millones de 2008. En lo que se refiere a la aportación de la Junta, ésta ha descendido de 180 millones en 2009, a 122 en 2012”².

Todo un síntoma de la grave situación que atraviesan los balances de las comunidades autónomas y del país entero. Desaparición o privatización, no se olvide que también en agosto de 2012 ha entrado en vigor la normativa que permite privatizar total o parcialmente a las televisiones autonómicas.

Con lo que se ha expresado anteriormente, los retos y perspectivas de Canal Sur TV tal vez queden en cuarentena pero vamos a actuar aquí como si, en efecto, todo vaya a seguir siendo “normal” y la televisión pública andaluza prosiga su andadura aunque sea corregida y reestructurada.

2. El reto de la autocrítica

Andalucía, hasta ahora (2012), no ha conocido más poder político que el del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Las primeras elecciones autonómicas se desarrollaron en 1982, coincidiendo con los comicios generales. El resultado fue mayoría absoluta para el PSOE en Sevilla y en Madrid. Ni siquiera en las elecciones de 2011, con el aplastante triunfo del Partido Popular (PP) a nivel estatal, logró el PP derrotar al PSOE en la capital de Andalucía porque el que después sería ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ministro también de Hacienda con José María Aznar, que

¹ Con ruego de que mantengamos su nombre en el anonimato.

²<http://www.abcdesevilla.es/20120904/andalucia/sevi-canalsur-suprime-segundo-canal-201209041822.html>.

(Consultado: 4/09/2012). “Los recortes llegan a **Canal Sur**. Su director general, **Pablo Carrasco**, ha anunciado este martes en la comisión de control parlamentaria que la **radiotelevisión pública andaluza** va a eliminar los contenidos propios en su segundo canal -Canal2 Andalucía- para **duplicar la señal** que emita por el primer canal autonómico a partir del próximo mes de octubre”. <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/09/04/andalucia/1346780919.html>, http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/07/29/andalucia/1343561930_914318.html.

encabezaba el cartel electoral en Sevilla, no logró vencer al cabeza de lista del PSOE en la capital de la Giralda, el ex vicepresidente Alfonso Guerra, el parlamentario más veterano de Las Cortes españolas, por cierto.

El PSOE no logró mayoría absoluta en dos legislaturas pero pactó con el Partido Andalucista a quien entregó dos “carteras” sin apenas competencias. En 2008 logró otra mayoría absoluta y sólo en 2012 perdió las elecciones a manos del PP pero la subida de Izquierda Unida (IU) le permitió pactar con esta coalición y mantener el poder. De nuevo entregó consejerías con competencias secundarias más una vicepresidencia.

Un poder que se ejerce desde 1982 a 2012 (la legislatura termina en 2016, salvo sorpresas) precisa de una seria autocrítica en general y, especialmente, en el aspecto que nos ocupa porque, además, existen motivos de sobra, como veremos. Estimamos que se puede reivindicar ante el poder de Madrid lo que se estime conveniente pero, primero, es necesario barrer la casa y Canal Sur TV ha almacenado demasiada polvareda en estos años. Los periodistas ya han reflexionado sobre el asunto recientemente (VV.AA., 2012).

3. El reto del progresismo

El progresismo, tomado como una postura crítica con el estatus quo clásico de la llamada derecha y, más aún, del denostado neoliberalismo, contiene el reto de que debe ser demostrado en la práctica. El progresismo exige vías alternativas y sustancialmente distintas de las que ha tomado aquello que se critica, exige hechos y no sólo palabras.

Detrás de Canal Sur TV hay comportamientos que nos impulsan a dudar del supuesto progresismo con el que el gobierno andaluz viene autodefiniéndose. Podemos afirmar esto después de haber observado, estudiado, analizado y vivido como profesional de la comunicación el tema que nos ocupa (Reig, 2011). Aportaremos hechos de inmediato como resultado de la indagación que hemos desplegado para este trabajo.

4. El reto de la profesionalización

Excelentes profesionales han trabajado y trabajan en Canal Sur TV. Sin duda. En su redacción de programas informativos se dan cita nombres históricos en el panorama periodístico andaluz y español: Manuel Prados, Ezequiel Martínez, Antonio Manfredi, Pedro Lázaro, Miguel Montaña, Javier Ronda y un largo etcétera. Pero la existencia de profesionales serios como los mentados, desgraciadamente, se ve acompañada por una politización intensa, clara, probada e incluso descarada, del ente público, impulsada desde la Junta de Andalucía.

Otros profesionales son algo más que profesionales y no obedecen exactamente al pluralismo de la sociedad andaluza sino a los deseos oficiales de la Junta. Este hecho ha sido demostrado hasta la saciedad y es hasta una evidencia que se constata con sólo visionar uno o varios informativos de Canal Sur TV³. A la vista de los hechos, tal vez

³ La oposición, sobre todo el PP, así como el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) han seguido este tema pero, a nivel académico, consúltese, por ejemplo, la tesis doctoral del periodista y profesor granadino Luis L. Arboledas Márquez (2008): *La industria radiofónica en Andalucía: dependencia y control político (1982-2008)*, dirigida por la Dra. Montserrat Bonet Bagant y por el Dr. Víctor Herrero Solana, Universidad de Granada. Numerosos protagonistas que aparecen en este trabajo relacionados políticamente con Canal Sur Radio pueden extenderse a Canal Sur TV.

estemos ante algo habitual: la politización de los medios audiovisuales públicos (en los privados se da por supuesta aunque a nuestro juicio sea anticonstitucional). Pero es nuestro deber denunciar su negatividad y acordarnos de que TVE ha disfrutado de periodos de alto rigor periodístico en la época del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. De lo que se trata es de dejar trabajar a los periodistas, libremente. ¿Una utopía tanto en lo público como en lo privado? Puede que sí pero no aspirar a esa utopía está trayendo consecuencias nefastas: la huida de los públicos, por ejemplo.

La politización de la RTVA ha girado en torno a dos factores: las denuncias de presuntos tráfico de influencias y la ya citada dimisión, en 2008, de Manuel Ángel Vázquez Medel, catedrático de Literatura y Comunicación de la Universidad de Sevilla, como presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) alegando ante el Parlamento de Andalucía, entre otras causas, una abrumadora y abusiva presencia de las tendencias políticas entre los vocales/consejeros del CAA quienes, se supone, deben ser consejeros expertos en comunicación en lugar de colocar por delante de tal condición su afinidad política a un partido u otro⁴.

El periodista Pedro de Tena⁵ constataba algunos datos de esta politización en lo que se refiere a un presunto tráfico de influencias. Según este autor, entre otros datos significativos, en Canal Sur TV, el PSOE de Andalucía había tejido una tela de araña algunos de cuyos resultados eran:

- “La Radio Televisión Andaluza depende del entorno de Manuel Chaves, en concreto de la consejería de Presidencia del famoso Gaspar Zarrías. Para que en el resto de España y en buena parte de Andalucía se hagan los lectores una idea general de qué representa Canal Sur TV y el conjunto de los medios públicos de la Radio Televisión Andaluza, bastarán unas pinceladas de esbozo:
- Rafael Escuredo es socio de Lolación, SA, empresa en la que participa junto con Paco Lobatón, ex alto cargo de Canal Sur TV, periodista afín al Partido Socialista y beneficiario de suculentos contratos de la RTVA.
- José Rodríguez de la Borbolla tuvo a su hermano Pedro en la plantilla de la RTVA.
- Manuel Chaves González tiene a su hermano Francisco Javier en la jefatura de Servicios Generales de la RTVA.
- El que fuera presidente del Parlamento andaluz y actualmente diputado nacional y presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda y de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), Javier Torres Vela, tiene a su hermana, María Belén, en la plantilla de la RTVA y dirige el programa "Solidarios".

⁴ En Andalucía, como suele ser norma también en otros lugares de España, el partido más votado y/o que sea la principal fuerza política en el gobierno, da su visto bueno –imprescindible– al presidente del CAA y, como el resto de los partidos parlamentarios, en función de su representación, nombra además sus vocales. La experiencia ha sido lamentable ya que, aunque todos los vocales de la etapa del Dr. Vázquez Medel eran profesionales de la comunicación y el periodismo, salvo alguna honrosa excepción, todos se han mostrado más proclives a defender a los partidos que los nombraron antes que a analizar rigurosa y profesionalmente los contenidos de la RTVA, empezando por los vocales del propio PSOE.

⁵ **Pedro de Tena:** “El escándalo de Canal Sur TV y la RTVA”, en *Libertad Digital*, 8/03/2008.
<http://www.libertaddigital.com/nacional/el-escandalo-de-canal-sur-tv-y-la-rtva-1276325369/>, (Consulta: 22/09/2012).

- El que fuera vicepresidente del gobierno andaluz, José Miguel Salinas, tiene a su esposa, Blanca Garrido Ramos, en la plantilla de la RTVA.
- El ex portavoz del PSOE en el Parlamento andaluz, José Caballos Mojeda, tiene a su hermana, Emilia, en la plantilla de la RTVA. Su actual compañera, Mercedes Gordillo, ha sido jefa de prensa del grupo parlamentario del PSOE y actualmente está en la Fundación Audiovisual de Andalucía.
- Gaspar Zarrías tiene a su prima política, María Paz Albors Patuel, colocada en la secretaría del director general de la RTVA, por cierto, amigo personal de Manuel Chaves.
- La trama publicitaria de Canal Sur tenía a dos hijos de Carmen Severo Mejías y a su propio marido entre sus miembros, junto con el periodista y recientemente moderador del debate Rajoy-Zapatero, Manuel Campo Vidal. Juan María González Márquez, marido de Carmen Mejías, compartió con el periodista Manuel Campo Vidal participación en una empresa a la que ha recurrido como socio una agencia publicitaria multinacional tras obtener un contrato de 7,3 millones de euros de una empresa pública de la Junta de Andalucía. O sea que un hermano de Felipe González, además de su cuñada y sus dos sobrinos, podían, según el PP, haber incurrido en un "presunto delito de tráfico de influencias" por su participación en una compleja "trama publicitaria" montada desde las más altas esferas de la Junta de Andalucía y cuyas ramificaciones llevarían hasta la televisión pública andaluza, Canal Sur. En concreto, Juan María González Márquez y sus dos hijos, Juan María y Javier González Mejías, formaban parte de Al Sur S.A., una empresa que crearon en julio de 2004 y en la que también aparecía –a través de Económica y Estrategias Consulting de la Comunicación S.L.– uno de los periodistas mejor relacionados con el Gobierno andaluz: Manuel Campo Vidal. A este último el presidente de la Junta, Manuel Chaves, le encargó la campaña de difusión de su proyecto de la Segunda Modernización.
- Desde 1999 hasta 2004, los principales contratos de la televisión pública andaluza recayeron en 42 productoras que recibieron 125 millones de euros.
- Frente a los más de 53 millones de euros que le facturaron las 12 productoras *pata negra*⁶ a Canal Sur, las otras 30 empresas se tuvieron que conformar con algo más de 71 millones de euros, que representan el 57 por ciento del total.
- Las productoras pata negra están controladas por diez ex directivos de la cadena autonómica, entre los que destacan dos ex directores generales de la RTVA, Salvador Domínguez, que fue el primero, y Manuel Melero, que ocupó este puesto entre 1990 y 1994.

Bajo la firma A.R.V. el diario *ABC*⁷ daba cuenta de una información en la que Invercaria, empresa de capital riesgo de la Junta de Andalucía, inyectó 507.000 euros a la productora Videoplaning, S.A., cuyos socios principales son José Miguel Salinas y Manuel Melero. Según este diario, la partida se repartía entre empresarios andaluces

⁶ Denominación que la prensa de la oposición conservadora le ha otorgado a las pocas productoras que, supuestamente, han sido beneficiadas por la Junta.

⁷ *ABC*, jueves, 9 de febrero de 2012, p. 37, edición Andalucía, información firmada por A.R.V.

“sin atenerse a criterios reglados”. José Miguel Salinas fue vicepresidente del gobierno andaluz y consejero de gobernación en la etapa de José Rodríguez de la Borbolla como presidente y candidato a la alcaldía de Córdoba por el PSOE en 1987. Manuel Melero fue director general de la RTVA entre 1989 y 1994 y vicepresidente de la Diputación de Córdoba por el PSOE. Videoplaning mantuvo en 2012 aún como una de sus producciones estrella en Canal Sur el programa *Punto y Medio*, donde el presentador Juan y Medio entrevista a personas mayores. La información de ABC incluye el dato de que, a pesar de todo, la productora –que ha trabajado también para Antena 3 TV y TVE– padece pérdidas desde 2009.

Quienes firmamos este trabajo somos conscientes de la intencionalidad de desgaste político contra el PSOE y la Junta que se encierra detrás de los mensajes ofrecidos. Pero ello no quita para que estemos de acuerdo con el fondo de la cuestión, en el seno de una dinámica que, lamentablemente, no es exclusiva de Andalucía sino que también se comprobó en su momento, pongamos por caso, en la TVG del ex presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga; en la TV3 de la Generalitat de Jordi Pujol o en el Canal 9 del gobierno del PP en Valencia. Es decir, el partido político en el gobierno puede cambiar (Fraga, del PP, Pujol, de Convergencia i Unió) pero la constante sigue.

Sin embargo, el caso del nombramiento y dimisión del doctor Manuel Ángel Vázquez Medel como presidente del CAA lo hemos vivido de cerca, al conocer al afectado desde los años setenta (en lo que al primer firmante de este texto se refiere) y al tenerlo los tres firmantes como compañero de trabajo en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla. No obstante, hemos preferido que sea el mensaje periodístico quien describa el hecho. Veamos algunos ejemplos. En primer lugar, Europa Press⁸:

“Vázquez Medel anuncia su dimisión como presidente del CAA por la "imposibilidad" de desarrollar su labor”

Sevilla, 20 Mayo 2008. (Europa Press)

El presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), Manuel Ángel Vázquez Medel, anunció hoy que presenta su dimisión "irrevocable" ante el Parlamento de Andalucía como principal dirigente de la institución ante la "imposibilidad" de desarrollar la labor que le fue encomendada cuando aceptó el cargo.

(...)

Vázquez Medel aseguró que ha trabajado con "lealtad, dedicación y esfuerzo para construir una institución plena e independiente, libre de presiones e instrucciones políticas, económicas o mediáticas". No obstante, dijo compartir las voces que aseguran que la imagen que ha ofrecido la institución durante los últimos tiempos ha sido "poco edificante" y aseveró ser "consciente" de que "los problemas internos y externos se han hecho verdaderamente desmedidos".

"He procurado en este tiempo alcanzar amplios acuerdos y consensos hasta la extenuación, algo que conseguimos durante más de un año, y estaba convencido de que era posible encontrarnos en lo esencial, en lo sustantivo, siempre que renunciáramos a lo accidental, siempre que construyéramos sólidas reglas del juego limpio y las aplicáramos con equidad, fueran cuáles fueran las circunstancias", apuntó.

Vázquez Medel, que dijo que en los próximos días formalizará su renuncia también como miembro del Consejo Audiovisual de Andalucía, aseguró haber sido testigo de ciertos "comportamientos incalificables", así como también de la "utilización muchas veces mezquina para una confrontación partidista que desvirtúa a una institución independiente".

⁸<http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-ampliacion-vazquez-medel-anuncia-dimision-presidente-cao-imposibilidad-desarrollar-labor-20080520220358.html>. (Consulta: 31/08/2012).

Por su parte, ABC lo enfocó de la siguiente manera⁹:

“Las presiones socialistas fuerzan la dimisión del presidente del Consejo Audiovisual”

J. Morillo/Sevilla

Actualizado 21/05/2008 - 13:36:49

(...) Vázquez Medel lamentó, en una carta que leyó al final de su comparecencia en el Parlamento para presentar el informe anual del CAA, que en el Consejo no ha habido «ni término ni tasa» a las mezquindades de determinados consejeros que no citó. Además, criticó amargamente la «confrontación política» que ha afectado al CAA, que justificó en otros ámbitos pero no en un organismo que debía ser «ejemplo de independencia» y de ética, que debía estar «libre de presiones».

El clima de enfrentamiento al que se refiere Vázquez Medel se generó entre los miembros del CAA tras los intentos, frustrados por la negativa de los consejeros del PSOE, de emitir informes en los que se advertía de la falta de neutralidad de la RTVA en la cobertura de las pasadas elecciones¹⁰.

Como afirmó el propio Vázquez Medel en su primera entrevista a ABC cuando fue elegido presidente del CAA: «Una de las pruebas del nueve del Consejo será en qué medida podrá actuar sobre la RTVA». Y ante la imposibilidad de emitir informes sobre la falta de neutralidad en Canal Sur, Vázquez Medel se ha visto obligado a dimitir. Decisión que comunicó previamente al presidente de la Junta, Manuel Chaves, en una reunión.

Esta decisión pone en tela de juicio la independencia de este organismo y supone un duro golpe para Chaves, quien decidió crear en la pasada legislatura el CAA en favor de la transparencia informativa dentro del paquete de leyes para la regeneración democrática”.

Por último, cerramos esta breve muestra documental con el enfoque que al asunto imprimió *Diario de Sevilla*¹¹:

“Vázquez Medel dimite de un Consejo Audiovisual minado por las disputas”

El presidente del CAA abandona "ante la imposibilidad de poder desarrollar el proyecto para el que fui llamado" · El catedrático de Comunicación se reunió con Manuel Chaves antes de anunciar su dimisión

Ch. S. · A. F. / Sevilla | Actualizado 21.05.2008 - 05:04

(...).Manuel Ángel Vázquez Medel, anunció ayer su dimisión tras exponer en la Cámara autonómica el informe de gestión de 2007. La razón: el "clima de enfrentamiento" interno existente en el organismo, que achacó a una "instrumentalización partidista" que lo desvirtúa y de la que responsabilizó a sus consejeros.

Consideró que los últimos episodios –en especial, las divergencias sobre el informe de pluralismo que reveló una presencia de Chaves en Canal Sur muy por encima del resto de líderes políticos– habían pesado lo suficiente para poner fin a su trayectoria al frente del órgano regulador, en el que dijo haber trabajado "hasta la extenuación" por el acuerdo y las "reglas del juego limpio". Pero siendo consciente de las dificultades de esta última etapa, marcada por "ataques injustos y desmesurados" hacia él, entendió que su dimisión "irrevocable" era la mejor salida.

Previamente a su renuncia, Vázquez Medel dejó en el aire duras críticas para los diez consejeros. Contrapuso su voluntad de mantener al Consejo al margen de las injerencias políticas, económicas y mediáticas a la actitud de sus miembros, a quienes acusó de rendirse a los intereses de quienes les eligieron, llegándose a definir a sí mismos como "consejeros del partido X o del partido Y". Ahondó en esta brecha, recordando que nunca estuvo al frente del CAA "para dar puñaladas traperas ni guardar las espaldas a nadie" y que siempre mantuvo la independencia, a lo que apostilló que "si alguien no lo ha hecho es su problema".

⁹http://www.abcdesevilla.es/hemeroteca/historico-21-05-2008/sevilla/Andalucia/las-presiones-socialistas-fuerzan-la-dimision-del-presidente-del-consejo-audiovisual_1641881889218.html. (Consulta: 31/08/2012).

¹⁰ De 2008, donde el PSOE obtuvo mayoría absoluta.

¹¹<http://www.diariodesevilla.es/article/andalucia/134650/vazquez/medel/dimite/consejo/audiovisual/minado/por/las/disp-utas.html>. (Consulta: 31/08/2012).

5. El reto del control sobre el “todo vale”

En este apartado nos preocupamos por el papel protector de los derechos del menor que, en todo momento, debe desempeñar una televisión pública. Canal Sur TV ha ofrecido luces y sombras en este sentido. Su programa infantil *La Banda del Sur* ha proyectado éxitos y también claras muestras de vulneración de la ley de protección al menor.

Entre los éxitos el premio "Trayectoria en Defensa de los Derechos de la Infancia". Según una nota oficial: “Este premio se destina a la entidad social, persona física, persona o medio de comunicación social que se haya distinguido por su labor en la promoción, prevención, protección o defensa, en general, de los derechos de la infancia, contribuyendo con su esfuerzo al fomento, divulgación o el ejercicio de estos derechos. La edición de 2011 galardonó al programa "La Banda", de Canal Sur, por la labor que ha venido desarrollando durante diez años en defensa de los derechos de la infancia a través de la educación en valores y la difusión de estos derechos, presentes en los contenidos del programa, y en los que se ha tenido en cuenta las características sociales, educativas y culturales de los niños y niñas andaluces, ofreciendo siempre una imagen positiva de la vida”¹².

Concedido por el Observatorio de la Infancia de la Consejería de Salud y Bienestar Social, Junta de Andalucía, el galardón es, a nuestro juicio, merecido aunque algo endogámico. Su justificación, además, no es certera del todo ya que, como hemos tenido ocasión de demostrar, el citado programa, tras pasar por unos inicios muy prometedores, entró –desde finales de los años noventa y hasta 2004– en una dinámica de mercantilización de los niños con espacios de publicidad donde los menores eran utilizados para vender batidos Puleva o Cola Cao, por poner dos ejemplos¹³. Por fortuna, esta perversa dinámica terminó si bien los intermedios publicitarios vuelven a cargar contra la infancia no teniendo en cuenta su indefensión.

Las leyes de protección de la infancia son claras. Algunos de sus antecedentes en el campo audiovisual están en los códigos de autorregulación: El 9 de diciembre de 2004 suscriben el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia Televisión Española S.A., Antena 3 de Televisión S.A., Gestevisión Tele 5, S.A. y Sogecable, S.A. Asimismo, se firma un Acuerdo entre dichos operadores y el Gobierno para el Fomento del Código. El Código entra en vigor el 9 de marzo de 2005, tras un periodo de tres meses previsto para su adopción progresiva por los operadores. En la actualidad (2012) están también adheridas al Código La Sexta, Veo TV, Net TV, y las televisiones autonómicas a través de la FORTA.

Más en concreto, la protección de los niños y jóvenes está contemplada por la ley de manera clara. Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la directiva 89/552/CEE, de televisión sin fronteras, modificada por la ley 22/1999, de 7 de junio, por la que se incorpora al ordenamiento español la directiva 97/36 CE. BOE N° 166, de 13 de julio de 1994. En esta disposición puede leerse:

¹² <http://www.youtube.com/watch?v=yxfIve3U6sQ>. (Consulta: 30/08/2012).

¹³ Ver, Reig, Ramón y otros (2005): “Luces y sombras en la televisión española para niños y jóvenes: la transmisión sociocultural en el caso de Canal Sur TV”, en *Portularia*, número 2, Universidad de Huelva.

CAPÍTULO IV

De la protección de los menores.

Artículo 16.

Protección de los menores frente a la publicidad y la televenta.

1. La publicidad por televisión no contendrá imágenes o mensajes que puedan perjudicar moral o físicamente a los menores. A este efecto, deberá respetar los siguientes principios:

a) No deberá incitar directamente a tales menores a la compra de un producto o de un servicio explotando su inexperiencia o su credulidad, ni a que persuadan a sus padres o tutores, o a los padres o tutores de terceros, para que compren los productos o servicios de que se trate.

b) En ningún caso deberá explotar la especial confianza de los niños en sus padres, en profesores u o en otras personas, tales como profesionales de programas infantiles o, eventualmente, en personajes de ficción.

c) No podrá, sin un motivo justificado, presentar a los niños en situaciones peligrosas.

d) En el caso de publicidad o de televenta de juguetes, éstas no deberán inducir a error sobre las características de los mismos, ni sobre su seguridad, ni tampoco sobre la capacidad y aptitudes necesarias en el niño para utilizar dichos juguetes sin producir daño para sí o a terceros.

2. La televenta deberá respetar los requisitos que se prevén en el apartado 1 y, además, no incitará a los menores a adquirir o arrendar directamente productos y bienes o a contratar la prestación de servicios”.

Lo que se vulnera de forma habitual en la televisión en general y en la pública en particular es el principio a), sobre todo, en los cortes publicitarios. Por ejemplo, en Canal Sur, programa infantil *La Banda del Sur* del 4/9/2012, 15 horas, entre espacio y espacio de dibujos animados (entre *D’artacán* y *Los Tres Mosqueperros* y *La vuelta al mundo de Willy Fog*), se intercalaron anuncios de la marca de cosméticos L’Oreal, entre otros.

Recordemos que las normas del Código de Autorregulación se aplican a las emisiones en abierto. Añade al horario de protección del menor previsto por la Ley (de 6:00 a 22:00 horas) unas franjas de “protección reforzada”:

- De 08:00 a 9:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.
- De 9:00 a 12:00 sábados y domingos.
- Determinadas fiestas nacionales: 1 y 6 de enero; Viernes Santo; 1 de mayo; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8 y 25 de diciembre.

Entre los Órganos del Código de Autorregulación se encuentran Comité de Autorregulación. Compuesto por un representante de Antena 3, Sogecable, Tele 5, TVE y FORTA; un representante de los productores; un representante de la Federación de

Asociaciones de la Prensa, y la participación de representantes de otras cadenas adheridas al Código cuando se traten quejas referidas a su programación. Decide sobre

la admisión o no de dichas quejas y, en caso de admisión, informa a la cadena correspondiente para su rectificación futura. También la Comisión Mixta de Seguimiento. Compuesta paritariamente por cuatro representantes de las televisiones (Antena 3, Sogecable, Tele 5 y TVE) y cuatro representantes de organizaciones sociales: padres y madres de alumnos (CEAPA y CONCAPA), infancia (POI) y consumidores y usuarios (CCU). Supervisa la aplicación del Código¹⁴.

Existe además otro aspecto donde creemos que Canal Sur TV, en la actualidad (2012) no cuida la debida protección del menor aunque el tema ya es más subjetivo, digamos. Se trata de la emisión de corridas de toros en horario no conveniente. Como ejemplo, aportamos este texto¹⁵:

“El Cordobés, Uceda Leal y Diego Silveti, este domingo en la plaza de toros de Socuéllamos

La cadena pública andaluza ofrece, a las 18:30 horas, la corrida de la Feria y Fiestas en honor al Santísimo Cristo de la Vega, que celebra la localidad ciudadrealeña Canal Sur Televisión ofrece este domingo 12 de agosto, a las 18:30 horas, desde la Plaza de Toros de Socuéllamos (Ciudad Real), la corrida de toros de la Feria y Fiestas 2012 en honor al Santísimo Cristo de la Vega. Un cartel de primer orden compuesto por Manuel Díaz ‘el Cordobés’, José Ignacio Uceda Leal y el joven mexicano Diego Silveti, lidiará reses de la ganadería de Sancho Dávila. El periodista de Canal Sur Televisión Enrique Romero, editor y presentador del programa “Toros para todos”, retransmitirá, como es habitual, todo lo que acontezca en el ruedo durante el festejo, acompañado del maestro Francisco Ruiz Miguel. Por su parte, la periodista Sonia Gil entrevistará a las diferentes figuras del mundo taurino presentes en la plaza. Cabe destacar la originalidad de este coso taurino, de ocho metros de altura, compuesto de escombros procedentes del asfaltado de calles. La aglomeración y apisonado de dichos restos se colocó en forma de tronco de cono vaciado, cuyo centro es el ruedo, con barrera y burladero de madera –de traviesas adquiridas a RENFE–, y el lateral con gradas de cemento. La construcción de esta plaza implicó a la gran mayoría de los vecinos de Socuéllamos, que colaboraron con mano de obra, piedra y otros materiales, y suscribiendo Títulos de Aportación Voluntaria”.

No hemos hallado ninguna disposición legal que, de manera explícita, establezca que las corridas de toros no sean aptas para menores, sólo la posición cívica y moral del mayor ha entendido del tema si bien no ha sido frecuente ver a niños en los espectáculos taurinos. Aún así, la Junta de Andalucía posee un “Reglamento General de Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero” en el que se recoge¹⁶:

“CAPÍTULO IV

De la publicidad y expedición de entradas y localidades

Artículo 18. Publicidad de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

La publicidad de la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas deberá contener la suficiente información de interés para el público y, al menos, la siguiente:

- a) La clase de espectáculo o actividad.
- b) Fecha, horario y lugar de las actuaciones, precios de las entradas o localidades y lugares de venta.

¹⁴ <http://www.fecapp.biz/pics/forja/forja30television.pdf>. (Consulta: 29/08/2012).

¹⁵ http://www.canalsur.es/portal_rtva/web/noticia?id=110210. (Consultado el 29/8/2012).

¹⁶ http://www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opencms/portal/com/bin/portal/Espectaculos/Publicaciones/Normativa/1108472009297_normativa_taurina.pdf. (Consulta: 29/08/2012).

- c) Plazo y lugar para efectuar la devolución del importe abonado por la entrada o localidad en los casos de suspensión del espectáculo público o actividad recreativa, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento.
- d) Denominación y domicilio social de la empresa promotora.
- e) En su caso, las condiciones específicas de admisión”.

Hemos subrayado el apartado e) porque se supone que obliga a constatar en las entradas a qué tipo de público va dirigido el espectáculo. Pero no es así, ni en entradas ni en carteles, tal y como puede observarse en las ilustraciones siguientes. Al revés, en una de ellas hasta se desarrolla una corrida con el apoyo y/o en beneficio de la Asociación Síndrome de Down¹⁷.

Ilustración 1. Feria del Corpus 2012 Granada. Cartel anunciador.

Domingo, 3
Toros de Benítez Cubero
ANDY
CARTAGENA
DIEGO
VENTURA
LEONARDO
HERNANDEZ

Miércoles, 6
Toros de Peñajara
IVÁN
FANDIÑO
DAVID
MORA
MIGUEL
HIDALGO
que tomará la alternativa

Jueves, 7
Toros de Gerardo Ortega
MANUEL DÍAZ
EL CORDOBES
FRANCISCO RIVERA
PAQUIRRI
DAVID FANDILA
«EL FANDI»

Viernes, 8
Toros de Benjumea
JULIAN LÓPEZ
«EL JULI»
DAVID FANDILA
«EL FANDI»
JOSÉ MARÍA
MANZANARES

Sábado, 9
Toros de Zalduendo
ENRIQUE
PONCE
MORANTE
DE LA PUEBLA
CAYETANO

Domingo, 10
Novillos de Ramón Sánchez Recio
«EL TARANTO»
MIGUEL DE
FERNANDO
ROMAN
Sábado, 16 - 10 noche
SENTIMIENTO ECUESTRE
NOCHE MÁGICA DE FUSIÓN DE ARTE
CON EL MUNDO DEL CABALLO

Todos los toreros irán a acompañados de sus correspondientes cuadrillas de auxiliares, picadores y banderilleros
Taquilla plaza de toros: del 18 al 30 de Abril antiguos abonados. Del 1 al 20 de Mayo nuevos abonados. A partir del día 21 de Mayo localidades sueltas. Horario de taquillas de 10:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 21:00 h.
GRANADA ONLINE, C. Estribo, 2 - 2º. Horario de 9:00 a 18:00 horas ininterrumpidamente (de lunes a viernes). Telf.: 958 21 61 00.
Todos los espectáculos darán comienzo a las **7 tarde** excepto la novillada que dará comienzo a las **12** de la mañana **www.granadaonline.es** **www.piazadeterosodegranada.com**

Reservas:
958 276 916
645 925 493

¹⁷ Deseamos constatar que Rosalba Mancinas y Ramón Reig no estamos de acuerdo con la prohibición que el Parlamento de Cataluña ha dictado en 2011 en relación con las corridas de toros, las líneas anteriores sólo pretenden ser “anti-taurinas” en lo que se refiere a la protección del menor si bien hacemos hincapié en la subjetividad del tema. Desiré Ramos sí está de acuerdo con la decisión catalana.

Ilustración 2. Feria del Corpus 2012 Granada. Precios y entrada.

| PRECIOS DE LOCALIDADES (I.V.A. incluida) | C. toros, y Buzacos | Ventada por platónes | Abono 2012 |
|---|---------------------------|----------------------------|-----------------|
| sol | | | 20% dto. |
| Andanada Especial | 11 € | 8 € | 30 € |
| Andanada | 17 € | 8 € | 75 € |
| Delantera de Andanada | 27 € | 14 € | 120 € |
| Gradas | 48 € | 24 € | 212 € |
| Delantera de Grada | 44 € | 22 € | 194 € |
| Tendido filas 2ª a 18ª | 49 € | 25 € | 216 € |
| Balcón Vomitorio | 49 € | 25 € | 216 € |
| Tendido 1ª fila | 58 € | 27 € | 254 € |
| Barrera 2ª fila | 63 € | 32 € | 278 € |
| Barrera 1ª fila | | | |
| sol-sombra | | | 10% dto. |
| Andanadas | 25 € | 9 € | 121 € |
| Delantera de Andanada | 39 € | 22 € | 196 € |
| Gradas | 54 € | 30 € | 270 € |
| Delantera de Grada | 49 € | 29 € | 247 € |
| Tendido filas 2ª a 18ª | 54 € | 30 € | 270 € |
| Tendido 1ª fila | 54 € | 30 € | 270 € |
| Balcón Vomitorio | 78 € | 39 € | 387 € |
| Barrera 2ª fila | 88 € | 45 € | 437 € |
| Barrera 1ª fila | | | |
| sombra | | | 10% dto. |
| Andanadas | 30 € | 20 € | 153 € |
| Adicional de Palco | 34 € | 24 € | 175 € |
| Delantera de Andanada | 39 € | 25 € | 198 € |
| Gradas | 54 € | 25 € | 266 € |
| Delantera de Grada | 73 € | 35 € | 360 € |
| Tendido filas 2ª a 18ª | 63 € | 30 € | 311 € |
| Tendido 1ª fila | 73 € | 35 € | 360 € |
| Balconcillo y Barandilla Chiqueros | 73 € | 35 € | 360 € |
| Barrera 2ª fila | 108 € | 51 € | 532 € |
| Barrera 1ª fila | 117 € | 56 € | 577 € |
| Delantera de Chiqueros | 117 € | 56 € | 577 € |
| Asiento de Palco (5 entradas) | 72 € | 32 € | 1.764 € |

Precios: Sentimiento Ecuestre Barrera 25€ Tendido 15€ Grada 10€ Andanada 5€

toro servitoro.com

**ABONATE AL CORPUS
 POR SOLO 30 €
 (Jubilados, Universitarios y
 Desempleados)**

GRANADA
 5 Corridos de Toros
 11 de Rejones
 7 de Sevillanas con Proclama
 Empresa: José Jesús Cañas, S.A.
 C.I.F. A 11091817

La Plaza de Todos

Corpus
 Junio 2012

Ilustración 3. 1 de mayo de 2012. Aquí incluso se celebra una corrida en beneficio de la Asociación Síndrome de Down. Plaza de Toros de Granada.



A veces no sólo no está prohibida la entrada a menores sino que se estimula su presencia como se puede observar a continuación.

Ilustración 4. Corrida de toros para el 2/9/2012 en la Plaza de Toros de Mérida.



No sólo no se observa ninguna objeción a la entrada de menores sino que se puede leer en la penúltima línea, abajo, en negrita: “Precios especiales jóvenes menores de 25 años y desempleados andanada sol 12 euros. Obligatorio presentación DNI o cartilla del INEM”.

A pesar de las controversias del tema, cuando redactamos estas líneas (septiembre de 2012), Canal Sur TV emite corridas de toros en horario protegido. También ha decidido hacerlo TVE. En relación con este extremo, el Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) ha reaccionado de la siguiente manera¹⁸:

¹⁸ <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/26/comunicacion/1345983396.html>. (Consultado el 29/08/2012). Negritas del diario.

El CAC mediará ante Industria para que no se emitan toros en horario infantil

Efe | Barcelona

Actualizado **domingo 26/08/2012 14:16 horas**

El Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) elaborará y remitirá un informe al Ministerio de Industria para analizar si la retransmisión televisiva de corridas de toros en horario infantil, incumplen las leyes de protección del menor y otras directivas de comunicación.

Ante el anuncio de que Televisión Española [retomará estas retransmisiones](#) a partir de septiembre, el presidente del CAC, Roger Loppacher, ha informado de la intención de este organismo regulador de realizar un informe para estudiar **si la emisión de estos espectáculos infringe o contradice la directiva de servicios de comunicación audiovisual** y la Ley general de comunicación.

Según el presidente del CAC, estas emisiones en directo podrían coincidir dentro del **horario de protección infantil** y en concreto, durante la franja especialmente reforzada, **de 17.00 a 20.00 horas**. "Lo que no se puede hacer es programar emisiones que vayan en contra del desarrollo físico o psíquico de los niños. Entre **promocionar un entretenimiento como son los toros o defender los derechos del menor**, creo que hay que elegir la defensa de los menores", ha argumentado Loppacher.

El presidente del CAC ha reconocido que aunque las **emisiones de Televisión Española no son de su competencia territorial**, quieren poner en conocimiento de estas posibles irregularidades en la emisiones a la autoridad competente que, hasta que se constituya el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA), corresponde al Ministerio de Industria.

Loppacher ha recalcado que el CAC como autoridad reguladora de lo audiovisual en Cataluña tiene la pretensión de actuar sobre todas aquellas emisiones que se puedan ver en el espectro audiovisual catalán, independientemente de donde se ubique el ámbito emisor. "Nuestra misión es velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos de Cataluña y en este caso lo queremos hacer en colaboración con el Ministerio", ha insistido".

Nada se ha dicho oficialmente en España desde Madrid sobre las corridas de toros y los menores. Sin embargo, otros países lo tienen más claro:

Colombia: Tribunal declara corridas de toros aptas para niños

Según el fallo, "la lidia de un toro bravo no entraña en modo alguno un acto de violencia".

EFE

Martes, 20 de Noviembre de 2007, 19:18

BOGOTÁ.- El Consejo de Estado, máximo tribunal administrativo de Colombia, estableció que las corridas de toros "son aptas para menores" y no sólo para mayores de 14 años como había determinado otro tribunal en 2005".¹⁹

6. El reto de la audiencia

Los datos y los análisis demuestran que Canal Sur TV posee entre su audiencia a una amplia capa de personas procedentes o habitantes del mundo rural y, además, comprendidos en el segmento de la llamada tercera edad, es decir, el tipo de ciudadano que más apoya electoralmente al PSOE. Los programas estrella de la cadena (*Se llama colpa*, *La tarde, aquí y ahora*, *Menuda noche*, el "culebrón" *Arrayán*, con trece años en

¹⁹ <http://www.emol.com/noticias/internacional/2007/11/20/282570/colombia-tribunal-declara-corridas-de-toros-aptas-para-ninos.html>. (Consulta: el 29/08/2012).

antena, la temporada 2012-2013 será la última según anuncia la propia Canal Sur TV) van dirigidos a ese tipo de público²⁰.

Juan Polo ha escrito: “En tan sólo tres años, **Canal Sur**, la autonómica de Andalucía, ha perdido el 38% de su audiencia total. Cuatro de cada diez espectadores que seguían la programación de la cadena, optan hoy por otra cadena u otro tipo de consumo audiovisual. Canal Sur 2, el segundo canal autonómico, anda aún en peores datos, con una pérdida de espectadores superior al **66%**. Al parecer, la cadena está atravesando una etapa en la que, pese a estar sufriendo la crisis audiovisual como todas las demás cadenas, sus antaño férreos espectadores **abandonan la cadena y no vuelven**”.

“Canal Sur ha pasado a ser la **cuarta opción** de consumo televisivo en Andalucía, cuando ha liderado durante años y años como cadena más vista en la región. Una de las cosas positivas de la cadena a nivel estratégico eran dos: la focalización en el **carácter autonómico** completamente centrado en el folklore y la cultura andaluza (‘Se llama copla’, ‘Arrayán’); y la targetización hacia el público de **tercera edad** (‘La tarde, aquí y ahora’, ‘Menuda noche’) de forma vertical a lo largo de toda su parrilla, convirtiéndose la cadena casi en un *case study*”.

“Esta **especialización** en el público de tercera edad (el mayor componente de la audiencia total de la cadena) les funcionó muy bien a nivel de fidelización, convirtiéndose Canal Sur para mucha gente en la opción directa de televisión en Andalucía y casi en la única interesante para ellos, en gran medida, por la **cercanía** conseguida con el espectador. Esta importante fidelización se ha mostrado muchas veces en casos como el del programa ‘Se llama copla’, que se convirtió en todo un fenómeno televisivo, sobrepasando los umbrales del 40% de share en más de un programa especial”.

“Canal Sur lo que realmente hizo fue agarrarse al **costumbrismo** y los valores tradicionales, un buen pilar televisivo sobre el que sustentarse con éxito. Pero cada vez más su parrilla se ha ido definiendo más hacia una parrilla muy de nicho, por establecer un símil con otros tipos de contenido y estrategias audiovisuales. Sin embargo, no sé hasta qué punto podría ser cuestionable que una cadena autonómica pública vire tanto hacia esa parrilla de nicho; pienso que es una autonómica muy bien definida como tal, pero que quizás ya **no representa la demanda** televisiva andaluza”.

“Y si continúa apostando por el mismo modelo programático, es muy probable que la audiencia continúe **cayendo**. Estar tan focalizados en este target tan especial tiene un enorme problema, y es que se trata de un público con una **fecha de caducidad** a muy corto plazo, que en mi opinión, junto con otros factores de índole técnica y competitiva, podría ser el hecho principal que ha provocado esta gran pérdida de audiencia.

En caso de que eso fuera cierto, ¿qué debería hacer Canal Sur en su **próxima estrategia televisiva**?”.²¹

²⁰ El voto de los emigrantes dio la victoria a PSOE con el 46,48%; el PP obtuvo el 30,51% e IU el 10,29%. Sin embargo esto no fue suficiente para modificar los resultados globales que otorgaron la victoria al PP. <http://www.cronicasdelemigracion.com/media/cronicas/files/andalucia/AN20120329CERAAndaluca.pdf>. (Consultado el 2/09/2012). Las elecciones autonómicas de 2012 fueron ganadas por el PP en 5 de las 8 provincias andaluzas. El PSOE venció en Sevilla, Huelva y Jaén pero no en las capitales –donde lo hizo el pp-sino en las zonas periféricas y rurales. http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Andalusian_Parliament_Elections_2012.svg?uselang=es. (Consultado: 2/09/2012).

Francisco Andrés Gallardo desarrolla el siguiente análisis: “De cada diez espectadores que hace tres años seguían los programas de Canal Sur, casi cuatro de ellos han optado por otros canales de la TDT. Pese a que el apagón analógico ha traído más oferta, ninguna cadena generalista ha perdido en España tantos espectadores como el primer canal autonómico andaluz. La sangría es aún más fuerte en Canal Sur 2, que en todo este tiempo ha perdido más de dos tercios de sus seguidores, un 66,7%, lo que dista del 4,5% de cuota que lucía en octubre de 2008 al 1,5% de *share* que presenta ahora”.

“La bajada entre los principales canales es generalizada, pero sin llegar al declive de Canal Sur. Antena 3 ha perdido en Andalucía un 17,5% de seguidores, que en gran parte ha compensado con los clientes de Neox, Nova o Nitro; Telecinco ha bajado un 14,1%, enjugado de sobra por el resto de canales de su grupo; y La 1 ha bajado un 12,4%, muy por debajo de la deserción de la cadena andaluza”.

“Estos tres años coinciden con la primera mitad del período contemplado para el actual director general, Pablo Carrasco. El último mes completo de la gestión de Rafael Camacho, el mencionado octubre de 2008, Canal Sur era líder holgado de audiencia entre los andaluces con un 17% de cuota mensual”.

“El primer canal de la RTVA hace tres años era líder entre las autonómicas y ahora se encuentra muy por detrás de la catalana TV3 (13,6%), de Aragón TV (13,4%) y la TVG gallega (12,5%). Entre el último octubre de Rafael Camacho y el por ahora último octubre de Pablo Carrasco dista un descenso del 38,24% de espectadores y pese a contar ahora con un evento como la Champions, inyección de espectadores en el *prime time*.

“Precisamente el horario nocturno (y en las mañanas) es donde se encuentra el mayor problema aritmético para Canal Sur. *75 Minutos* y el doblete del lunes (*La respuesta está en la historia* y *Qué buen puntito*) son las únicas novedades con resultados por encima de la media, junto a algunos títulos de cine. *Menuda noche* y *Se llama copla*, sin anotar las multitudes anteriores al apagón analógico, siguen relativamente en forma. La programación vespertina y de *access prime time*, en línea con lo que se ha ofrecido durante los últimos quince años, como el culebrón de sobremesa o *Arrayán*, presentan datos por encima del 10%, pero con cifras muy alejadas de lo que registraban hace tres, cuatro o cinco años: precisamente sobre el 40% por debajo de lo que lucían en tiempos mejores. En los fines de semana existe un auténtico problema para fidelizar a la audiencia más allá de los programas recurrentes”.

“Los espectadores dejan de sintonizar Canal Sur y no vuelven, con una parrilla que sufre desgaste. En el caso del segundo canal los niños, literalmente, han dejado de sintonizar la cadena andaluza y salvo los concursos vespertinos (sobre el 4-5% de *share*) la mayoría de los programas apenas superan el invisible 1%. Con el recorte de la subvención pública, un recorte presupuestario que también sufre la competencia aunque no tenga igual reflejo en los audímetros, obligará a replanteamientos (176,8 millones en 2008 frente a los 122 millones de 2012). De todas maneras la dotación de la Junta de Andalucía no va pareja a una mayor o menor repercusión de los contenidos. En 2009, el primer ejercicio completo con Pablo Carrasco al frente, la RTVA recibió la mayor

²¹ Juan Polo: “Canal Sur pierde el 38% de su audiencia en tres años”, 15 de noviembre de 2011 | 13:08. <http://www.vayatele.com/autonomicas/canal-sur-pierde-el-38-de-su-audiencia-en-tres-anos>. (Consultado el 30/8/2012). Negritas del autor.

cantidad de toda su historia, 180,8 millones, y precisamente fue entonces cuando Canal Sur cedió el liderazgo frente a Antena 3 y Telecinco. En aquel año de máximo desembolso público Canal Sur perdió a fecha de octubre un 14,1% de seguidores frente al año anterior (más que cualquier otra de la competencia) y Canal Sur 2 se iba desinflando hasta un 37,8%, con un 2,8% de cuota. Con el apagón, en abril de 2010, la cadena andaluza se cayó hasta el 11,7, un tercio menos de seguidores de los que tenía tan sólo dos años atrás, mientras que el segundo canal se iba al 1,8% y a una pérdida del 60%”.

“También Canal Sur 2 era la cadena autonómica especializada más vista hace tres otoños. Desde la gestión de Pablo Carrasco (quien al asumir la dirección general se responsabilizada personalmente de los contenidos) su segunda cadena está por detrás de Intereconomía o el recién llegado juvenil Boing. Temáticos de las cadenas privadas y de la pública nacional como Clan, Neox o Factoría de Ficción llegan a duplicar, e incluso triplicar, a una cadena que ha superado con creces el decenio”.

“Un gobierno de PSOE, del PP o nacionalista, por cierto, no garantiza más o menos audiencia para su autonómica. Las comunidades con más prolongada gestión popular son las que más hundidas están en número de seguidores, como Telemadrid (que terminará octubre sobre el 5,6%) o el Canal 9 valenciano (5,6%), ambas con un futuro en el aire. La televisión manchega acaba de hundirse hasta el 5,4%, mientras que la asturiana, condenada a desaparecer por impagos del actual presidente, Francisco Álvarez-Cascos, anota 7,5%”.

“Sobre los resultados de este mes que se acaba, y con las elecciones a la vuelta de la esquina, La 1 (con series como *Águila Roja*) vuelve a ser la cadena más vista en toda España, con un 14,8, 7 décimas más que Telecinco (otra vez la más vista en Andalucía, 13,7) y con diferencia sobre la recuperada Antena 3, 12,2. Por grupo de canales Mediaset (T-5) es líder con autoridad con un 26,7% de cuota; seguido por RTVE, 20%; A-3, 17,8%; y La Sexta, 7,4%. Entre estos dos últimos grupos suman un 25,2%, casi 2 puntos menos que el máximo que limita la ley para una fusión (o absorción). En Andalucía, los canales de Telecinco ya suman un 27% de la audiencia; los de RTVE un 19,8; Antena 3, 19,2; y La Sexta, 6,7%. La suma de la RTVA es de un 12%... frente al 21,5% de hace tres años, al filo de la mitad”.²²

El bajón de Canal Sur TV se ha manifestado también en agosto de 2012 (este trabajo, repetimos, se termina de elaborar en septiembre de ese año). Según datos de la consultora Barlovento Comunicación, el grupo de Autonómicas Públicas, con un 9,2% de audiencia, bajó tres décimas en agosto, lo que supone su mínimo mensual. TV3 (11,8%) bajó 1,3 puntos, pero mantuvo el liderazgo en Cataluña, siendo además la cadena autonómica con mayor cuota de pantalla. Después se sitúan TVG (Galicia) con el 11,2% y ATV (Aragón) con el 10,8%. Por su parte, Canal Sur (8,8%) y Canal 9 (4%) registran sus mínimos mensuales. El conjunto de Autonómicas Privadas (0,7%) bajó dos décimas en agosto de 2012. La catalana 8TV (2,2%) baja ocho décimas y aún así sigue

²² Francisco Andrés Gallardo | Actualizado 30.10.2011 - 05:00. “Canal Sur ha perdido el 38% de su audiencia en tres años” (titular). “El primer canal cerrará el peor octubre de su historia, sobre el 10,5% de cuota, cuando el director general, Pablo Carrasco, alcanza el ecuador de su mandato” (subtítulo).

<http://www.diariodesevilla.es/article/television/1101201/canal/sur/ha/perdido/su/audiencia/tres/anos.html#opi>.
(Consulta: 30/08/2012).

siendo la cadena de este grupo con mayor cuota. Por su parte La8 (1%) de Castilla y León repite su máximo mensual.²³

7. A modo de conclusión. Las perspectivas

La sociedad no necesita una televisión y una radio públicas, manipuladas y politizadas ni tampoco que actúen pensando sobre todo en un posible voto cautivo. Tampoco necesita que no se respete desde lo público al cien por cien y con transparencia el respeto por los menores, para eso ya están las transgresiones permanentes de la televisión privada. Las perspectivas de Canal Sur están ligadas a la superación de los retos que hemos expuesto, de lo contrario, y dado el coste de este tipo de televisión, tal y como se ha enfocado en Andalucía, Canal Sur debería dejar de existir.

Por tanto, no dudamos de su conveniencia y de su necesidad pero, si no va a cumplir escrupulosamente la finalidad de servicio público y además con el agravante de que es un gobierno “progresista” quien la impulsa y la ha impulsado desde su creación en 1989, su presencia deja de ser precisa por pura coherencia y además porque aporta argumentos a los “amigos de las privatizaciones y los recortes” para que, en efecto, sea clausurada o privatizada la televisión pública andaluza.

Referencias

- Arboledas Márquez, Luis A. (2008): *La industria radiofónica en Andalucía: dependencia y control político (1982-2008)*, dirigida por la Dra. Montserrat Bonet Bagant y por el Dr. Víctor Herrero Solana. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Manfredi Díaz, Antonio y García Hernández, Gabriel (1999): “Canal Sur: 1989-1999. 10 años de la RTVA”, en http://grupo.us.es/grehcco/ambitos02/manfredi_garcia.pdf.
- Reig, Ramón (2011): Los dueños del periodismo. Claves de la estructura mediática mundial y de España, Barcelona, Gedisa.
- Reig, Ramón y otros (2005): “Luces y sombras en la televisión española para niños y jóvenes: la transmisión sociocultural en el caso de Canal Sur TV”, en *Portularia*, número 2, Universidad de Huelva.
- VV.AA. (2012): “Un modelo de televisión pública: virtudes y defectos”, en *Cuadernos de Periodistas*, número 24, Asociación de la Prensa de Madrid.

²³ <http://www.periodistas-es.org/medios-de-comunicacion/audiencias-de-television-en-espana-se-agudiza-la-fragmentacion>. (Consultado: 4/09/2012).

El reflejo de Caín. Política y televisión pública en el Principado de Asturias (2005-2012)

Carlos Menéndez Otero

Universidad de Oviedo
menendezcarlos@uniovi.es

Palabras clave:

Televisión autonómica, Asturias, Externalización, Contratación pública, Lengua asturiana, Clientelismo político.

Resumen:

El Principado de Asturias es una de las diecisiete Comunidades Autónomas constituidas en el Estado español durante la transición democrática. Sin embargo, a diferencia del País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia, Baleares y la Comunidad Valenciana, el reconocimiento político de la identidad cultural y lengua propia — el asturianu o bable — del Principado nunca ha llegado a trascender lo meramente testimonial.

Nuestra comunicación pretende estudiar cómo la falta de este reconocimiento, y el cainismo y clientelismo que caracterizan la clase política asturiana han condicionado — y aún condicionan — negativamente el desarrollo audiovisual de Asturias, en especial, de su ente de comunicación público, la Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA), cuya breve y controvertida historia constituye el elemento central de análisis.

En primer lugar, contextualizamos el nacimiento de RTPA en el marco de un ambicioso proceso de (re)construcción identitaria regional impulsado por el presidente Vicente Álvarez Areces, y del que asimismo formaron parte proyectos como el Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer. En segundo, la comunicación valora las luces y sombras de los primeros seis años de emisiones de RTPA, y dedica una especial atención a sus políticas de recursos humanos y contratación de proveedores. A continuación, abordamos las consecuencias que tuvo para RTPA el acre enfrentamiento del Gobierno Cascos con una mayoría de partidos políticos y medios de comunicación del Principado. La comunicación se cierra con una breve reflexión sobre las múltiples incertidumbres que rodean el futuro de RTPA y el resto de televisiones autonómicas españolas en el actual contexto de crisis económica.

Entre junio de 2010 y julio de 2011, la campaña publicitaria multimedia *Asturias, lo dice todo el mundo*, construida sobre los testimonios *de autoridad* de 23 visitantes ilustres — entre otros, Woody Allen, Vinton Cerf, Stephen Hawking o Rick Stein— que ha acogido el Principado de Asturias en la última década, tuvo en teoría la pretensión de posicionar la comunidad autónoma en el mercado turístico como un paradisíaco híbrido entre los países nórdicos y Silicon Valley, un referente mundial en servicios públicos, desarrollo sostenible, obras públicas, cultura contemporánea, industrias de base tecnológica y sociedad de la información.

Aun cuando la campaña no contenía ni una sola referencia explícita al entonces presidente regional Vicente A. Álvarez Areces, las numerosas coincidencias entre *Asturias, lo dice todo el mundo* y el discurso oficial del *arecismo*, así como las divergencias de ambos con la Asturias real, motivaron su recontextualización en Asturias en clave de propaganda política y alienaron aún más a los sectores sociales regionales agraviados por la personal obsesión que, a lo largo de sus doce años al frente del Gobierno, el presidente Areces mostró hacia lo moderno y foráneo, y que se plasmó de forma especial en los tres costosos proyectos con que la región comenzó el siglo XXI: la restauración de la Universidad Laboral de Gijón, la construcción del Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer de Avilés y la puesta en marcha de la Radiotelevisión Pública del Principado de Asturias. El presente artículo elude toda complacencia con la propaganda *arecista* para ofrecer una valoración, tan ponderada como crítica, de la trayectoria del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias desde su constitución y, de forma más concreta, sus intrincadas relaciones con los partidos políticos, medios de comunicación, sector audiovisual, lengua propia y, por supuesto, ciudadanía del Principado de Asturias.

El Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias y su grupo multimedia, Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA), se constituyeron en 2005 al amparo de la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. A través de sociedades anónimas de capital público, el Ente gestiona la Radio del Principado de Asturias (RPA), la Televisión del Principado de Asturias (TPA), el sitio web corporativo y de información general *Rtpa.es*, y la Productora de Programas del Principado de Asturias (Proda), empresa de titularidad pública creada en 1987 e integrada en la estructura de RTPA en 2006. El periodista José Ramón Pérez Ornia, ex director general de Telemadrid y profesor de la Universidad Complutense, fue designado primer director general por el Consejo de Gobierno y posteriormente ratificado por la Junta General del Principado.

Puesto que Asturias fue una de las últimas comunidades autónomas en constituir un ente de comunicación, el proceso se vio inevitablemente influido por las trayectorias de las radiotelevisiónes autonómicas de la primera — País Vasco, Cataluña y Galicia — y segunda — Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid — oleada, elogiadas por su contribución al desarrollo de una industria audiovisual descentralizada y la normalización de las lenguas regionales; pero crecientemente cuestionadas — sobre todo, no sin cierto oportunismo privatizador, desde partidos y medios conservadores —

por su doble financiación público–privada, instrumentalización propagandística y elevada deuda (Badillo, 2010: 23-25; Bustamante, 2006: 118-124).

En este contexto, a principios de la década de 2000, el Gobierno asturiano comenzó a posicionar la radiotelevisión autonómica como un servicio público esencial que, con un coste bajo para el ciudadano, fortalecería la cohesión territorial, dotaría a la región de una identidad mediática propia y consolidaría su industria audiovisual. Desde el Partido Popular (PP) y su principal medio afín, el diario ovetense *La Nueva España*, sin embargo, se descalificó en innumerables ocasiones la futura RTPA como una cara e innecesaria maquinaria de propaganda al servicio de la Federación Socialista Asturiana (FSA-PSOE) y el presidente Areces. Por su parte, las organizaciones de protección y promoción de la lengua propia de Asturias (el asturiano, bable o *llingua asturiana*) y las empresas audiovisuales regionales, aun siendo favorables en lo esencial al proyecto, intentaron influir para que la futura configuración del Ente fuera lo más acorde posible a sus respectivos intereses.

Para las organizaciones de protección y promoción del bable, no obstante, la esperanza inicial no tardó en convertirse en decepción ante la inequívoca apuesta del Ejecutivo socialista por una radiotelevisión en castellano, sólo matizada por la inclusión testimonial en el artículo 3 de la Ley 2/2003 de la «especial protección del bable, mediante la promoción de su uso y difusión en los medios de comunicación social» como principio de actuación de RTPA.

La adopción de un modelo lingüístico similar al de los medios autonómicos de las comunidades monolingües fue, no obstante, escasamente sorprendente; puesto que la FSA-PSOE, que ha gobernado el Principado de forma casi ininterrumpida desde la Transición, ha hecho muy poco por la normalización de la *llingua*, a pesar de que la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, el artículo 3 de la Constitución española de 1978, el artículo 4 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano obligan a las instituciones asturianas a proteger y promover de forma activa su uso. De hecho, la FSA-PSOE se ha opuesto sistemáticamente a cualquier reconocimiento político adicional del bable, en especial, una cooficialidad que, en opinión de algunos dirigentes del partido, podría despertar sentimientos nacionalistas (El Comercio, 2006) y poner en peligro su hegemonía política regional. Al hilo de esta cuestión, cabe reseñar asimismo que el temor a una radiotelevisión *asturianista* contribuyó a demorar su creación y, posteriormente, determinó un modelo de gestión que, al igual que ocurre en el resto de televisiones públicas españolas, dificulta su independencia política.

Como consecuencia del desinterés institucional por el asturiano, aunque al menos una cuarta parte de la población se comunica habitualmente en esta lengua y existe una «strong social demand for a proper recognition of the place of Asturian in Asturias» (Council of Europe, 2008: 13), el Consejo de Europa y la UNESCO¹, entre otros, han advertido de su riesgo de desaparición. El citado desinterés también explica que, aun cuando la referida demanda social incluye la presencia de la *llingua* en los medios de comunicación, ésta fuera mínima a principios del presente siglo. Más fruto del deseo de

¹ El *Interactive Atlas of the World's Languages in Danger* (UNESCO, 2009) recoge el asturiano en la categoría de idiomas «definitely endangered».

optar a alguna de las raquíticas subvenciones de promoción lingüística que otorga el Principado que del de ayudar a la normalización, esta presencia se circunscribía básicamente a secciones, programas y suplementos culturales de periodicidad semanal o quincenal (Academia de la Llingua, 2002: 7), y sólo la emisora local Radio Sele, el semanario *Les Noticies*, y los diarios digitales *Asturies.com* y *Asturnews.com* tenían el asturiano como lengua vehicular.

El comienzo de las emisiones regulares, el 9 de junio de 2006, del primer canal de televisión de RTPA — entonces TPA, actualmente A7 — apenas alteró la distribución lingüística de los medios asturianos. Es más, en los últimos años, las organizaciones de protección y promoción del asturiano han reiterado que TPA ha obstaculizado la normalización del bable de al menos cuatro formas distintas: 1) el porcentaje de programación en esta lengua ha estado siempre muy por debajo del 50%; 2) los contenidos en asturiano suelen emitirse en horas valle; 3) TPA no dobla ni emite dibujos animados, series, películas, deportes o informativos en asturiano, y 4) la toponimia oficial en bable no se usa en la programación en castellano (Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana, 2006, 2008, 2010a, 2010b).

El Gobierno regional y la dirección del Ente han negado siempre que exista discriminación contra la *llingua* en TPA (Ariza, 2010). Sin embargo, de las 30.000 horas de programación emitidas hasta diciembre de 2010, sólo 1.029 horas y 42 minutos correspondían a contenidos en lengua asturiana (RTPA, 2010). A falta de datos oficiales más recientes, la parrilla actual (agosto de 2012) muestra que la cadena emite en horario matinal sus tres programas en lengua asturiana: el diccionario audiovisual *Dicires*, la agenda cultural *Nos* y el etnográfico *Camín*, que suman un tiempo total de emisión de 55 minutos.

Entretanto, las expectativas que había generado en el sector audiovisual asturiano el anuncio de que RTPA externalizaría la producción de contenidos se han visto en parte defraudadas por la recurrencia de la adjudicación directa como método de contratación. Según la Asociación de Productores de Televisión de Asturias (APTVA), esta práctica ha supuesto la exclusión de sus asociados y terceros interesados de los contratos de producción, que han sido otorgados a un grupo de productoras locales y, sobre todo, nacionales, sin valoración objetiva de su solvencia técnica o económica, y muchas veces por encima del precio de mercado. Las 23 irregularidades de contratación que la Sindicatura de Cuentas del Principado constató en su informe de fiscalización de RTPA del ejercicio 2006 animó a la APTVA a iniciar acciones judiciales contra los procedimientos de contratación del Ente, de las que al menos una ha sido admitida a trámite en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) (APTVA, 2011).

Entre los muchos contratos de RTPA que han sido puestos en entredicho, quizá los más controvertidos sean los adjudicados en virtud de convenios con distintas consejerías del Principado a Plural Entertainment, una filial del Grupo PRISA con sede en Miami que, entre 2007 y 2009, recibió casi 10 millones de euros para producir una serie de programas de servicio público (Muñiz, 2010) que causó estupor por su pésima relación calidad-precio y el hecho de que la delegación asturiana de Plural Entertainment ni siquiera se había constituido formalmente en el momento de suscribir los primeros convenios.

El patrón de actuación de PRISA no ha sido, sin embargo, esencialmente distinto al de otros dos grandes grupos de comunicación nacionales, Zebra y Mediapro, que suelen recibir en torno al 72% (González y Cándano, 2012) de la contratación de producción de RTPA a través de Proima-Zebrastur y Asturmedia, constituidas poco antes del comienzo de las emisiones de TPA con el propósito fundamental de captar este tipo de contratos. Ahora bien, a diferencia de PRISA, Mediapro y Zebra² supieron dar dimensión de *asturianía* e historicidad a estas filiales mediante la asociación con la empresa ovetense de alquiler de equipos audiovisuales Proima y el diario regional de Editorial Prensa Ibérica (EPI) *La Nueva España*, respectivamente.

Proima-Zebrastur percibe más de nueve millones de euros por temporada por la producción de programas como *Asturianos en el mundo*, *El gusto es mío* y *Conexión Asturias*; mientras que Asturmedia factura (datos de 2009) anualmente unos 5,2 millones de euros por la producción de información deportiva y el concurso *Asturias en 25*, que se graba de forma íntegra en Madrid. Por otra parte, desde 2010, Mediapro ha recibido de forma directa en torno a 4,6 millones de euros por temporada por la cesión a TPA de los derechos de emisión, en régimen de licencia compartida, de la Fórmula 1, la Liga BBVA y la Champions League hasta 2014³.

La emisión simultánea de estos contenidos en laSexta, cadena nacional en abierto de Mediapro, no ha dejado de suscitar críticas sobre la cesión, por más que la dirección de RTPA la haya justificado en base a que la señal de laSexta no cubría en 2010 la totalidad del territorio, así como la conveniencia de tener en parrilla «contenidos de carácter “premium” que puedan atraer [audiencia] a la cadena pública que, después, se quede a ver otros contenidos» (Gallego, 2011). Pese a estas justificaciones, a pocos pasó inadvertida la coincidencia de la firma del acuerdo de cesión a finales de 2009 y la adquisición por parte de Mediapubli, filial de prensa de Mediapro, de la histórica cabecera regional *La Voz de Asturias*, afín a la FSA y a la que la adquisición permitió aplazar dos años el cierre al que la había abocado Zeta, propietario desde 1986. Como colofón, a principios de 2010, el principal artífice de la cesión, Juan Carlos Cuesta, abandonó la dirección de Informativos y Deportes de RTPA para comenzar a dirigir *La Voz de Asturias* (González, 2010: 13-14).

RTPA ha aducido, sin embargo, que la adjudicación directa de contratos a productoras nacionales es sólo consecuencia de la carencia local de medios técnicos y humanos para la producción televisiva profesional, a su vez fruto de la inexistencia de un «tejido empresarial lo suficientemente sólido y estructurado para hablar de “sector audiovisual”» en Asturias con anterioridad al propio Ente (Valbuena y Pérez, 2007: 22). Si bien el Principado contaba en 2005 con 66 empresas dedicadas a actividades de cine y vídeo, y 18 a radio y televisión (Instituto Nacional de Estadística, 2010a, 2010b), el 78,8% eran microempresas de sólo uno o dos trabajadores (normalmente, el propio empresario) y un número variable de *freelancers*, en su mayoría montadores y operadores de cámara. Unos y otros evidenciaban, en general, bajos niveles de especialización y cualificación profesional, y en muchos casos eran autodidactas. El

² El presidente de Zebra Producciones es, además, el asturiano José Velasco.

³ La dirección actual del Ente renegoció este contrato el pasado marzo y consiguió reducir una temporada las obligaciones de emisión de la Fórmula 1, con un ahorro estimado de 2,5 millones de euros (RTPA, 2012).

nivel tecnológico de las empresas era asimismo modesto y su principal área de actividad se encontraba en la producción para el mercado regional de *spots*, vídeos corporativos y reportajes sociales de baja calidad y escaso valor añadido. Con todo, RTPA manifestaba en 2007 su confianza en que la competencia de las productoras nacionales estimularía a las locales «para que mejoren sus estructuras y puedan ir asumiendo progresivamente la programación televisiva regional» (Valbuena y Pérez, op. cit. 107).

A pesar de las denuncias de la APTVA y el informe de la Sindicatura de Cuentas, el posicionamiento de RTPA como nuevo centro de un paisaje mediático tradicionalmente dominado por el clientelismo político⁴ le ha permitido sustraerse de facto al control parlamentario y periodístico de sus actividades. Así, los partidos políticos han convertido el Consejo de Administración y sus dietas de asistencia, de unos 925 euros por consejero y reunión en 2010 (Junta General del Principado de Asturias, 2011: 34), en una recompensa a la fidelidad partidista de personas con difícil encaje en listas electorales u otros cargos de libre designación, independientemente de su conocimiento o experiencia en gestión de medios⁵. Como consecuencia, durante la legislatura 2007-2011, ningún grupo parlamentario mostró verdadero interés en auditar las cuentas del Ente — incluido el PP, cuya opinión de RTPA cambió de forma radical una vez que sus representantes políticos aceptaron formar parte del Consejo en septiembre de 2007.

Unos meses antes, en marzo de 2007, RTPA adjudicó de forma directa a los grupos propietarios de los diarios regionales *El Comercio* (Vocento), *La Nueva España* (EPI), *La Voz de Asturias* (Zeta) y *Les Noticias* (Ámbitu) la producción de noticias, las retransmisiones deportivas, la gestión publicitaria y el contenido en asturiano de RTPA.es, respectivamente. La adjudicación directa y posteriores renovaciones por este método de los contratos, la continuada subvención encubierta a los diarios citados en forma de inserciones de publicidad institucional y la concesión, en enero de 2007, de 10 de las 21 licencias de televisión digital terrestre local (TDT-L) a EPI y Vocento, y de la única licencia digital autonómica (TDT-A) privada a PRISA, han reforzado el clientelismo político y la concentración de medios en el Principado de Asturias, y favorecido la formación de una *espiral de silencio* (Noëlle-Neumann, 1995) en torno a la gestión de RTPA, así como el confinamiento a redes sociales digitales y medios alternativos de las informaciones desfavorables y opiniones críticas de una *minoría vocal* formada básicamente por profesionales del sector.

Al igual que en otras comunidades autónomas, la marcada preferencia institucional por medianas y grandes empresas de comunicación en las licitaciones de TDT motivó el cierre de muchas pequeñas cadenas comerciales de televisión local y la consecuente destrucción de empleo, estimada en unos mil puestos de trabajo. Aunque el Gobierno regional afirmó que RTPA y los nuevos canales de TDT compensarían esa destrucción con la creación de 835 empleos en la región (Europa Press, 2007), varios de los

⁴ El clientelismo se encuentra conectado a un tipo de organización social en la cual el acceso a los recursos sociales está controlado por patrones y es asignado a clientes a cambio de varias formas de apoyo (...). En estos contextos, el sistema político goza de una amplia capacidad para ofertar incentivos a los actores mediáticos a cambio de un tratamiento informativo privilegiado en términos de visibilidad pública. Estas contraprestaciones van desde la concesión de licencias de emisión para ofrecer servicios de radiodifusión hasta la concesión de subvenciones administrativas o subsidios diversos, pasando por el suministro de información privilegiada en exclusiva sobre la actualidad política. (Casero, 2009: 358)

⁵ Práctica, en cualquier caso, habitual en las televisiones autonómicas públicas de toda España (v. El País, 2009).

concesionarios, bien no llegaron a emitir, o bien emitieron sólo teletienda, videncia, contactos y/o programación generalista que, obviamente, no supusieron empleo alguno en Asturias.

En cuanto a RTPA, en diciembre de 2010, Juan Ramón Pérez Ornia destacaba en un balance de gestión ante la Junta General que el Ente había “creado en Asturias 791 empleos, entre empleo directo y empleo indirecto” (Junta General del Principado de Asturias, 2010: 46). La plantilla propia, sin embargo, nunca ha superado el umbral de las 160 personas. Muchos de estos trabajadores fueron contratados de forma temporal al iniciarse las emisiones con la garantía tácita de que una inminente convocatoria de pruebas selectivas les daría la oportunidad de consolidar sus empleos; pero éstas se demoraron tres años e hicieron permanente la precariedad al declarar desiertas la mayor parte de las plazas convocadas. Según los sindicatos, la dirección de RTPA ha aprovechado esta situación para represaliar a los trabajadores más reivindicativos y, sobre todo, facilitar una creciente externalización de departamentos inicialmente adscritos al Ente, donde ha sido habitual el despido general de trabajadores para proceder a continuación a reincorporarlos en peores condiciones laborales como personal de contrata⁶.

La nula aportación de medios técnicos o materiales exigida a las contratas para hacerse cargo de los departamentos externalizados ha permitido, no obstante, demostrar ante los tribunales el carácter fraudulento de algunas prácticas laborales habituales en RTPA. Como consecuencia, además de otras relacionadas con nulidad e improcedencia de despidos, el Ente acumula al menos 25 sentencias condenatorias por cesión ilegal de trabajadores, ha perdido cuantos recursos ha presentado y ha tenido que abonar sanciones, indemnizaciones, salarios de tramitación, costas judiciales y, por supuesto, los sobrecostes que, como se desprende de las propias sentencias (Plataforma de Afectados por Cesiones Ilegales RTPA, 2012), generan las contratas por unas labores de gestión de nóminas que podría hacer cualquier empresa de trabajo temporal⁷.

RTPA había consumido 175 millones de euros públicos hasta noviembre de 2011; pero la consolidación de la industria audiovisual regional y su asunción de la programación televisiva autonómica son cuando menos discutibles. Así, aunque RTPA afirma que 44 de los 47 proveedores (el 93,6%) con contrato en vigor en 2011 eran asturianos (RTPA, 2011: 5), su relación de proveedores incluye las citadas filiales de productoras nacionales y empresas ajenas a la producción audiovisual. Las estadísticas oficiales constatan, por otra parte, que la creación de RTPA hizo crecer el número de empresas dedicadas a actividades de cine y vídeo, y de radio y televisión, hasta alcanzar un total de 84 y 30 en 2009, respectivamente; pero también que el sector continúa dominado (64%) por microempresas de uno o dos trabajadores poco cualificados, medios técnicos modestos, y actividad centrada en el vídeo de baja calidad para el

⁶ Por ejemplo, en mayo de 2009, Control Central y Continuidad fueron adjudicados a Telefónica Servicios Audiovisuales, que contrató a ocho de los nueve empleados que tenían anteriormente estos departamentos con una merma salarial de unos 500 euros mensuales (Neches, 2009: 5).

⁷ Según Óscar Vega (cit. Solís, 2012), presidente del comité de empresa de RTPA, Teletemas, implicada por sentencia judicial firme en una cesión ilegal de trabajadores, facturó 300.000 euros en 2011 por la cesión de seis redactores para la producción de contenidos informativos y el programa *Amanecer* con medios de RTPA. Vega estima que el coste de contratar directamente ese personal habría rondado los 200.000 euros.

mercado regional (Instituto Nacional de Estadística, op. cit.; Idom Consulting, 2010: 12, 14, 32).

La APTVA considera, por su parte, que las productoras locales sólo han recibido «migajas» de RTPA (APTVA, 2011), «programas con una duración entre dos, cinco o treinta minutos en paquetes de entre 6 y 13 programas» por temporada (González y Cándano, op. cit.) que no animan per se a invertir en la mejora de estructuras y que, en cualquier caso, suelen adjudicarse sin valoración técnica alguna a empresas vinculadas a la FSA-PSOE y/o la Asociación de Empresas Productoras Audiovisuales de Asturias (AEPA), constituida en 2006 por un grupo de empresarios que abandonó la APTVA en desacuerdo con la denuncia pública de las prácticas de contratación.

Tanto la exclusión como la adjudicación directa de los contratos de producción de RTPA han mantenido a las productoras asturianas en un perfil bajo y, por tanto, con escasas posibilidades de competir en el mercado nacional. Más aún, las numerosas debilidades y escasas fortalezas del sector ayudan a comprender que los rodajes televisivos y cinematográficos *on location*, nacionales e internacionales, que se sucedieron en el Principado entre 2007 y 2009 fueran generalmente confiados a equipos técnicos venidos ex profeso de otras regiones (Mercé, 2009: 16-17) y, sobre todo, la inmediata descomposición sectorial que siguió a la retención de las transferencias a RTPA en otoño de 2011, decidida y ejecutada de forma unilateral por el gobierno surgido de las elecciones autonómicas de 2011.

El 22 de mayo de 2011, Foro Asturias (FAC), el partido conservador y regionalista fundado por Francisco Álvarez Cascos después de que el PP de Asturias lo rechazase como cabeza de lista autonómico, se convierte de forma inesperada en la fuerza política con mayor número de diputados de la Junta General. Aun cuando carece de mayoría parlamentaria, FAC opta finalmente por un gobierno en solitario, el cual genera una creciente inestabilidad política que desemboca en la celebración de nuevas elecciones el 25 de marzo de 2012 y el retorno al poder, después de menos de un año como principal partido de oposición, de la FSA-PSOE.

Además de la citada inestabilidad, el breve período de gobierno de Álvarez Cascos se caracteriza por una intensa *damnatio memoriae* del legado administrativo, económico, cultural y mediático del *arecismo*, en especial, el Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer, el Festival Internacional de Cine de Gijón, la Semana Negra y RTPA, a cuyas directivas se acusa de corrupción, nepotismo, despilfarro, opacidad y/o desprecio hacia el acervo cultural asturiano para, a continuación, proceder a paralizar actividades en curso, recortar presupuestos, cesar responsables, cambiar orientaciones de programación y dejar de pagar a proveedores.

En el caso específico de RTPA, la explícita mención en el programa electoral de FAC a la laminación del sector audiovisual por el «excesivo apoyo económico del gobierno socialista a la RTPA y el entramado de empresas “amigas” que tejió a su alrededor» (Foro Asturias, 2011), su buena sintonía con la APTVA y empresarios agraviados por la distribución de licencias de TDT, así como los rumores acerca de que los informativos de TPA habían sometido a FAC a un deliberado ostracismo durante la campaña, hacen saltar las alarmas nada más conocerse el resultado electoral. Pérez Ornia, de hecho, cesa de inmediato a petición propia alegando «imposibilidad física», el

inicio de su «proceso de jubilación» y su reincorporación a la Universidad Complutense de Madrid (Europa Press, 2011). Como consecuencia, el 7 de junio, el director de Antena y Contenidos de RTPA, Juan José Guerenabarrena, es nombrado director general en funciones.

El temido y esperado *ajuste de cuentas* de FAC comienza en agosto con el bloqueo de los fondos destinados al pago de los proveedores de RTPA. En septiembre, las nóminas de la plantilla tampoco son abonadas y comienzan los despidos, regulaciones de empleo y retenciones de nóminas en las contrataciones. El 4 de octubre, el Consejo de Gobierno anuncia que el déficit regional, de 325 millones de euros al término del primer semestre y presuntamente heredado del Gobierno Areces, y las crecientes exigencias estatales de contención presupuestaria obligan a cancelar las transferencias de 11,3 millones de euros que, de acuerdo a la Ley de Presupuestos Generales para 2011, restan aún por abonar al Ente y destinar el dinero a «salvaguardar servicios públicos esenciales» (Del Riego, cit. Lagar, 2011), en especial, educación, sanidad y obras públicas. Durante las semanas siguientes, en un hecho sin precedentes, la oposición se une para forzar la aprobación por vía de urgencia de una proposición de ley que limita la capacidad del Gobierno autonómico para modificar el presupuesto, así como una moción que le insta a anular las retenciones de crédito a RTPA, que PSOE, PP e IU tildan de ilegales y peligrosas para el sector audiovisual asturiano.

Mientras tanto, las movilizaciones de los trabajadores audiovisuales despedidos, impagados y regulados se suceden en las ciudades asturianas. Conforme se aproximan las elecciones del 20 de noviembre, la oposición y las principales cabeceras de la región — en especial, *La Voz de Asturias* — maximizan la visibilidad de las movilizaciones y las contextualizan en un relato electoralista maniqueo que, por una parte, silencia las denuncias sindicales sobre la responsabilidad de una y otras en el conflicto para atribuirlo en exclusiva a FAC y, por otra, magnifica la austeridad y resultados de gestión, audiencia, servicio público, vertebración territorial e impulso sectorial de RTPA.

El Gobierno regional y FAC oscilan entre la conversión de RTPA, trabajadores audiovisuales, sindicatos, medios no afines y oposición política en eventuales responsables del cierre de hospitales a que obligaría un potencial desbloqueo de las transferencias, y la denuncia del clientelismo político, precariedad laboral, irregularidades contables, despilfarro económico y generalizada opacidad con que se había gestionado el Ente hasta el momento, y que habrían inflado sus necesidades de financiación hasta hacerlo insostenible. FAC, sin embargo, admite carecer de un modelo alternativo y en el sector comienza a rumorearse la privatización de RTPA tan pronto como sea legalmente posible. Kiss Media y Vocento se plantean como probables adjudicatarios por la amistad de Cascos y Blas Herrero — que llega a manifestar públicamente su interés por adquirir RTPA —, y la afinidad del diario *El Comercio*, respectivamente⁸.

⁸ Esta afinidad motivó presuntamente la adjudicación directa de contratos de promoción turística del Principado a diarios del Grupo Vocento de otras provincias, en contra del criterio técnico y por expreso deseo personal de Francisco Álvarez Cascos (Méndez, 2012).

La APTVA, por su parte, trata de desmarcarse del Gobierno con un comunicado donde, además de recordar sus denuncias sobre las instrucciones de contratación, ofrece apoyo al Ejecutivo, RTPA y los trabajadores. Las similitudes entre el discurso forista y el de la APTVA hacen, sin embargo, sospechar en la FSA-PSOE que el bloqueo de transferencias es, en realidad, una suerte de *vendetta* personal de Javier Cervero, ex presidente de APTVA y jefe de gabinete de la Consejería de Hacienda, principal impulsora de la retención de crédito (González y Cándano, op. cit.).

La demora en la renovación del Consejo de Administración de RTPA y la dimisión de Guerenabarrena, justo después de una comparecencia donde niega tener conocimiento de los asuntos más controvertidos de la gestión del Ente, son convertidas por FAC en confirmación tácita de las irregularidades de RTPA. Ahora bien, a pesar de múltiples amenazas en este sentido, FAC no sólo no emprende acción judicial alguna por la gestión de RTPA; sino que acuerda con la FSA-PSOE la designación de Antonio Virgili como nuevo director general en funciones, y entra a formar parte del nuevo Consejo que se constituye a principios de diciembre, en el que de nuevo predominan las personas ajenas al mundo de la comunicación. Por otra parte, aunque el PP e IU presentan sendas propuestas en este sentido, FAC tampoco renuncia al cobro de las dietas del Consejo.

El 31 de diciembre, el Boletín Oficial del Principado de Asturias publica la ley que obliga al pago de las transferencias a RTPA; pero el Gobierno regional, cuyo proyecto de presupuestos para 2012 asigna al Ente un total de 11,1 millones de euros, logra eludir el pago mediante el inicio de un procedimiento de lesividad, que suspende en las transferencias hasta la resolución judicial. Con todo y con eso, la no aprobación en la Junta General del proyecto de presupuestos para 2012 activa la prórroga presupuestaria, y obliga al Gobierno a transferir las mensualidades correspondientes a enero y febrero, que permiten a RTPA afrontar el pago de nóminas de la plantilla y algunos gastos corrientes. El 30 de enero, sin embargo, la convocatoria de elecciones autonómicas abre un nuevo período de incertidumbre.

Mientras tanto, el déficit de RTPA, que a 31 de diciembre sumaba 18,9 millones de euros, crece por la acumulación de impagos a proveedores y lo que bien se podría calificar como políticas temerarias por parte de la dirección, fundamentalmente la renovación de contratos de producción que expiraban al término de 2011, la sistemática apelación de sentencias por cesión ilegal de trabajadores y la reiteración en la continuidad de prácticas laborales similares a las ya condenadas.

A principios de marzo, en plena precampaña electoral, el Gobierno aprovecha la ratificación en el TSJA de una de estas sentencias para calificar la situación de TPA como «caótica» por la deuda acumulada y las irregularidades laborales, atribuir ambas al Gobierno Areces y amedrentar a los trabajadores sugiriendo un posible cierre si los más de 200 empleados en potencial situación de cesión ilegal (EFE, 2012) presentan denuncia y los tribunales obligan a su internalización como personal de plantilla indefinido.

Como han denunciado los sindicatos y la Plataforma de Afectados por Cesión Ilegal RTPA, el regreso al poder de la FSA-PSOE tras las elecciones autonómicas del 25 de marzo no ha supuesto el fin de las prácticas laborales irregulares ni de los ajustes

presupuestarios en el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias; sino sólo su desaparición de la agenda mediática, empezando por los propios informativos de RTPA. Así, aun cuando en julio de 2012 comenzaron las reincorporaciones de trabajadores con sentencia judicial firme a su favor, la consigna sigue siendo contener todo lo posible el número de empleos directos y, si fuera necesario, recurrir al expediente de regulación (CSI, 2012). Por otra parte, en el momento de escribir este artículo, el Gobierno autonómico trabaja en un proyecto de presupuestos para 2013 que asigna a RTPA unos 18 millones de euros (Lagar, 2012), poco menos de la mitad de los 36,61 millones inicialmente asignados para 2011.

Decíamos al comienzo que los errores y aciertos de las radiotelevisiónes de la primera y segunda oleada condicionaron en gran medida la configuración del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. Casi una década después de la aprobación de la Ley 2/2003, en una época de fuerte crisis económica, los errores de esas mismas radiotelevisiónes amenazan el futuro del conjunto y, con los elevados costes como argumento⁹, parecen conducirlo de forma inexorable hacia la privatización.

En este contexto de incertidumbre económica, el principal aval de RTPA se encuentra precisamente en su bajo coste. Así, su presupuesto, deuda acumulada, plantilla y número de empleados directos se encuentran entre los más bajos de las televisiones de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA) y, de hecho, resultan nimios en comparación con, por ejemplo, el presupuesto de 154,2 millones, la deuda de 1.300 millones y los 1.800 empleados de la Radiotelevisión Pública de Valencia (Piña, 2012). Por otra parte, mientras otras televisiones comienzan a recurrir a la externalización como forma de reducción de costes; RTPA ha apostado por este modelo desde el inicio de su andadura.

Cabría, no obstante, discutir si la externalización, tal y como se ha entendido en RTPA, ha producido más perjuicio que beneficio. Como hemos explicado antes, RTPA, en general, no ha licitado, sino que ha adjudicado de forma directa contenidos y departamentos a empresas a las que, en muchos casos, no ha pedido aportación alguna de medios. Estas prácticas le han permitido mantener bajo mínimos su plantilla y han favorecido la implantación de grandes productoras nacionales en Asturias; pero también han aumentado costes de forma artificial en RTPA, judicializado las relaciones laborales y mercantiles del Ente, ralentizado el desarrollo del sector audiovisual asturiano, y favorecido el clientelismo político.

La entente cordial entre los grandes partidos políticos en el Consejo de Administración de RTPA, sumado al reparto subjetivo de contratos entre grupos de comunicación de afinidad política diversa, han dado como resultado una programación de perfil político relativamente neutro donde, no obstante, han abundado los *silencios* en torno a temas y personajes incómodos para la FSA-PSOE, el PP y, sobre todo, los gestores del Ente. De hecho, el único posicionamiento político explícito de RTPA ha sido *contra* el Gobierno autonómico de Foro Asturias, principal –pero, como ya hemos dicho, no único– responsable de la crisis que estuvo a punto de provocar el cierre por

⁹ Según el último estudio elaborado por la consultora Deloitte para la Unión de Televisiónes Comerciales Asociadas (UTECA), la televisión pública española, estatal y autonómica, supuso en 2010 un coste total de 2.850 millones de euros (Deloitte, 2011: 6-7).

asfixia económica del Ente y muchas de sus contrataciones a finales de 2011, y la más importante amenaza que la FSA-PSOE y el PP han tenido hasta la fecha para sus respectivos intereses electorales.

Paradójicamente, mientras FORTA defiende la continuidad de las radiotelevisiónes autonómicas como un servicio público de proximidad que difunde “la cultura, las tradiciones, la lengua propia [o el “habla característica”] y la realidad social e institucional de la comunidad” (Espinosa et al., 2012: 13, 15); la programación de TPA sólo cuenta en su haber de servicio público de proximidad la consecución de una notable vertebración del territorio y, en particular, del medio rural asturiano. Mientras tanto, a pesar de que programas como *Camín de cantares* y *Terapia de grupo* han tenido un importante respaldo de audiencia, la cultura y lengua asturianas siguen siendo la gran asignatura pendiente de la programación de un medio de comunicación público que, como tantos otros en España, es más reflejo de intereses políticos y empresariales que ciudadanos.

Referencias

- ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2002). “Informe sobre la represión y non reconocencia de los drechos llingüísticos n'Asturies” [en línea]. En: <http://www.academiadelalingua.com/pdf/informe_represion.pdf> (Consulta: 20/04/2011).
- APTVA (2011). “Por una televisión autonómica austera, de calidad y bien gestionada” [en línea]. En: <<http://www.apтва.es/2011/10/07/importante-comunicado-de-la-aptva/>> (Consulta: 09/10/2011).
- ARIZA, X. (2010). “La RTPA niega informes sobre la marxización del asturiano” [en línea], *Asturies.com*, 26/08, <<http://www.asturies.com/node/12543>> (Consulta: 18/05/2011).
- BADILLO, A. (2010). “Competencia, crisis, digitalización y la reordenación de la televisión de proximidad en España”, *Quaderns del CAC*, 35, vol. XIII (2), pp. 23-35.
- BUSTAMANTE, E. (2006). *Radio y televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- CASERO, A. (2009). “El control político de la información periodística” [en línea], *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, <http://www.revistalatinacs.org/09/art/29_828_47_ULEPICC_08/Andreu_Casero.html> (Consulta: 30/08/2012).
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], <<http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>> (Consulta: 27/05/2012).

- COUNCIL OF EUROPE (1992). “European Charter for Regional or Minority Languages” [en línea]. En: <<http://conventions.coe.int/treaty/en/Treaties/Html/148.htm>> (Consulta: 05/04/2011).
- COUNCIL OF EUROPE (2008). “Application of the Charter in Spain” [en línea]. En: <http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/EvaluationReports/SpainEC_RML2_en.pdf> (Consulta: 05/04/2011).
- CSI (2012). “RTPA, te estamos perdiendo” [en línea]. En: <<http://csi.rtpa.as/spip/spip.php?article77>> (Consulta: 01/09/2012).
- DELOITTE (2011). “Análisis económico de la televisión en España 2010” [en línea]. En: <http://www.uteca.com/uteca_contenidos/documentos/Analisis_Economico_de_la_Television_en_Espanna_2010_v3.pdf> (Consulta: 20/08/2012).
- EFE (2012). “De la Vallina cree que la RTPA puede estar abocada al cierre por cesión ilegal de trabajadores” [en línea], *La Nueva España*, 07/03, <<http://www.lne.es/asturias/2012/03/07/vallina-cree-rtpa-abocada-cierre-cesion-ilegal-trabajadores/1210613.html>> (Consulta: 01/09/2012).
- EL COMERCIO (2006). “La Xunta critica a Javier Fernández por relacionar la llingua con el nacionalismo” [en línea], *El Comercio*, 07/11, <http://www.elcomercio.es/prensa/20061107/politica/xunta-critica-javier-fernandez_20061107.html> (Consulta: 11/06/2011).
- EL PAÍS (2009). “Las ‘teles’, retiro para políticos” [en línea], *El País*, 26/08, <http://www.elpais.com/articulo/espana/teles/retiro/politicos/elpepiesp/20090826lpopinac_15/Tes> (Consulta: 19/04/2011).
- ESPINOSA, V. ET AL. (2012) “Informe sobre el Papel de la Televisión Pública en España” [en línea]. En: <<http://www.forta.es/Portals/0/Fora1200.pdf>> (Consulta: 18/08/2012).
- EUROPA PRESS (2007). “El Comercio Televisión obtiene tres licencias de TDT para emitir en Oviedo, Gijón y Avilés” [en línea], *El Comercio*, 26/01, <http://www.elcomercio.es/20070126/asturias/comercio-television-obtiene-tres_200701261259.html> (Consulta: 12/09/2012).
- EUROPA PRESS (2011). “Guerenabarrena sustituye a Pérez Ornia como director general de RTPA” [en línea], *La Nueva España*, 07/06, <<http://www.lne.es/sociedad-cultura/2011/06/07/guerenabarrena-sustituye-perez-ornia-director-general-rtpa/1085975.html>> (Consulta: 29/08/2012).
- FORO ASTURIAS (2011). “Telecomunicaciones” [en línea], *Programa para el cambio por Asturias*, <<http://www.foroasturias.es/programa-electoral/29/46-telecomunicaciones>> (Consulta: 26/08/2012).

- GALLEGO, P. (2011). “«Eliminar la Fórmula 1 y el fútbol es una decisión que podríamos plantearnos»” [en línea], *La Nueva España*, 09/10, <<http://www.lne.es/asturias/2011/10/09/eliminar-formula-1-futbol-decision-plantearnos/1140096.html>> (Consulta: 01/09/2012).
- GONZÁLEZ, J. (2010). “¿Qué tapa la TPA?”, *Atlántica XXII*, 8, pp. 12-15.
- GONZÁLEZ, M. y CÁNDANO, X. (2012). “RTPA: rehenes detrás de la pantalla” [en línea], *Atlántica XXII*, 18, <<http://www.atlanticaxxii.com/643/rtpa-rehenes-detras-de-la-pantalla>> (Consulta: 20/08/2012).
- IDOM CONSULTING (2010). *Estudio de viabilidad técnico-económico para el desarrollo de un Clúster de la Industria Audiovisual en el Principado de Asturias*. Llanera: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010a). “Asturias (Principado de). Actividades de radio y televisión, 1999-2009” [en línea], *Directorio Central de Empresas*, <<http://www.ine.es/GSTConsul/infDatosSeriesAction.do?codigo=DIR35059>> (Consulta: 14/05/2012).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010b). “Asturias (Principado de). Actividades cinematográficas y de vídeo, 1999-2009” [en línea], *Directorio Central de Empresas*, <<http://www.ine.es/GSTConsul/infDatosSeriesAction.do?codigo=DIR35046>> (Consulta: 14/05/2012).
- JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2010). “Comisión de Economía y Hacienda” [en línea], *Diario de sesiones*, VII legislatura, número 309, <<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/7C309.pdf>> (Consulta: 23/04/2011).
- JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2011). “Comisión de Control del Ente Público de Comunicación” [en línea], *Diario de sesiones*, VIII legislatura, número 37, <<http://anleo.jgpa.es:8080/documentos/Diarios/PDF/8C037.pdf>> (Consulta: 22/09/2012).
- LAGAR, E. (2011). “Del Riego alega que recorta en la RTPA «para no tener que cerrar hospitales»” [en línea], *La Nueva España*, 06/10, <<http://www.lne.es/asturias/2011/10/06/riego-alega-recorta-rtpa-cerrar-hospitales/1138707.html>> (Consulta: 30/08/2012).
- LAGAR, E. (2012). “Retreta en el sector público regional” [en línea], *La Nueva España*, 12/08, <<http://www.lne.es/asturias/2012/08/12/retreta-sector-publico-regional/1283246.html>> (Consulta: 12/08/2012).
- LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/1998, DE USO Y PROMOCIÓN DEL BABLE/ASTURIANO. *Boletín Oficial del Estado*, 103, pp. 14573-14576.

- LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 12/2010, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2011 [en línea], *Boletín Oficial del Estado*, 57, <<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/08/pdfs/BOE-A-2011-4295.pdf>> (Consulta: 26/09/2012).
- LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2/2003, DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 65, pp. 3970-3976.
- LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 3/2011, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO, APROBADO POR DECRETO LEGISLATIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2/1998, DE 25 DE JUNIO [en línea], *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, 301, <<https://sede.asturias.es/bopa/2011/12/31/2011-25279.pdf>> (Consulta: 01/09/2012).
- LEY ORGÁNICA 7/1981, ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS [en línea]. En: <<http://constitucion.rediris.es/oapa/codigaut/1981/TCLO07-1981.html>> (Consulta: 08/04/2012).
- MÉNDEZ, E. (2012). Cascos adjudicó medio millón de euros en publicidad a un grupo mediático afín [en línea], *La Nueva España*, 01/06, <<http://www.lne.es/asturias/2012/06/01/cascos-adjudico-medio-millon-euros-publicidad-grupo-mediatico-afin/1250382.html>> (Consulta: 01/06/2012).
- MERCÉ, X. (dir.) (2009). *Libro blanco de las industrias culturales del Principado de Asturias*. Oviedo: Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias.
- MUÑIZ, A. (2010). “Una productora de Prisa abandona Asturias tras recibir supuestos tratos de favor por valor de 10 millones”, *El Confidencial*, 26/04, <<http://www.elconfidencial.com/comunicacion/productora-prisa-asturias-plural-entertainment-favor-20100426.html>> (Consulta: 02/06/2011).
- NECHES, E. (2009). “Una televisión cada vez menos pública”, *Diagonal*, 1, p. 5.
- NOËLLE-NEUMANN, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- PLATAFORMA DE AFECTADOS POR CESIONES ILEGALES RTPA (2012). “Sentencias judiciales” [en línea]. En: <<http://pacrtpa.blogspot.com.es/p/sentencias-judiciales.html>> (Consulta: 11/09/2012).
- RTPA (2010). “TPA alcanza las 30.000 horas de emisión” [en línea]. En: <http://servicios.rtpa.es/prensa/ficheros/1293024941_876.TPAalcanzalas30000horasdeemisionok.pdf> (Consulta: 25/03/2012).

- RTPA (2011). “Informe de situación de RTPA” [en línea]. En: <http://servicios.rtpa.es/prensa/ficheros/1321449792_161111.InformesituacionRTPAok.pdf> (Consulta: 29/08/2012).
- RTPA (2012). “TPA alcanza un acuerdo para rescindir el contrato de Fórmula 1 para 2013” [en línea]. En: <http://www.rtpa.es/sociedad:TPA-alcanza-un-acuerdo-para-rescindir-el-contrato-de-Formula-1-para-2013--_111331742677.html> (Consulta: 29/08/2012).
- SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2009). *Informe de fiscalización del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias y sus sociedades gestoras. Ejercicio 2006* [en línea]. En: <http://www.sindicastur.es/upload/informes/ID-EPCPA-2006_4a9e2886.pdf> (Consulta: 20/02/2011).
- SOLÍS, B. (2012). “«Se habla de si somos o no asumibles como si fuéramos un despilfarro»” [en línea], *Atlántica XXII*, <<http://www.atlanticaxxii.com/653/se-habla-de-si-somos-o-no-asumibles-como-si-fueramos-un-despilfarro>> (Consulta: 20/08/2012).
- UNESCO (2009). “Asturian-Leonese” [en línea], *Interactive Atlas of the World's Languages in Danger*, <<http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/en/atlasmap/language-id-332.html>> (Consulta: 12/04/2011).
- VALBUENA, A. y PÉREZ, J.M. (2007). *Diagnóstico y potencial del sector audiovisual en Asturias*. Gijón: Radiotelevisión del Principado de Asturias.
- XUNTA POLA DEFENSA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2006). “Comunicáu sobre la puesta en marcha de la RTPA” [en línea]. En: <http://www.exunta.org/spip/article.php3?id_article=70> (Consulta: 08/06/2012).
- XUNTA POLA DEFENSA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2008). “La RTPA insiste n’usar una toponimia falsiada e ilegal” [en línea]. En: <http://www.exunta.org/spip/article.php3?id_article=258> (Consulta: 08/06/2012).
- XUNTA POLA DEFENSA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2010a). “La Xunta pide a la TPA más programación n’asturianu” [en línea]. En: <http://www.exunta.org/spip/article.php3?id_article=346> (Consulta: 25/11/2011).
- XUNTA POLA DEFENSA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2010b). “La RTPA sigue ensin cumplir les lleis” [en línea]. En: <http://www.exunta.org/spip/article.php3?id_article=361> (Consulta: 08/06/2012).